



José Sarukhán

Fortalecer el bachillerato, prioridad en la UNAM

Las prioridades del presente recortado se enfocan en primer lugar en el fortalecimiento del bachillerato, pues si bien en el CCH, al igual que en otras dependencias universitarias, existen deficiencias bien detectadas, también son susceptibles de ser enmendadas, afirmó el doctor José Sarukhán, rector de esta Casa de Estudios, durante el acto de conmemoración del XIX Aniversario de la fundación del Colegio de Ciencias y Humanidades, en la cual se entregaron diplomas a 900 profesores de ese subsistema que participaron en los diferentes cursos de formación en el periodo interanual.

Respecto al fortalecimiento del bachillerato, el doctor Sarukhán puntualizó: "aboquémonos libre, informada y responsablemente a dis-

Pasa a la Pág. 2

Encabezó el Rector el acto conmemorativo del XIX Aniversario del CCH. El colegio, "obra universitaria irreversible"

Fotos: Marco A. Mijares.



Entrega de diplomas a profesores del CCH.

Obra publicada por el CIIH

Universidad Nacional y sociedad

Lectura necesaria para los participantes al Congreso: Pablo González Casanova

El libro **Universidad Nacional y sociedad**, en el que se abordan las relaciones de la Universidad con la economía, la cultura, la democracia y la sociedad nacionales, se presentó ayer en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Esta obra, publicada por el Centro de Investigaciones Interdiscipli-

narias en Humanidades (CIIH), recoge algunos de los trabajos presentados durante el desarrollo de un proyecto sobre la Universidad Nacional que llevó a cabo dicho Centro y en el que participaron especialistas de la UNAM y de otras instituciones.

En la presentación del libro, el

Pasa a la Pág. 9)

*Entrega de los premios
Weizmann y TWAS 1989*

Pág. 3

*25 Aniversario del Plantel 8
de la ENP*

Pág. 5

*Beca UNAM-UNISYS
para personal académico*

Pág. 6

*Se instalará red telemetrizada de
monitoreo sísmico en Colima*

Págs. 9-11

Fortalecer...

Viene de la Pág. 1

cutirlo en un diálogo respetuoso y de altura, donde se destierre el peligro de que el argumento bien fundado ceda ante la repetición dogmática y dolosa”.

Al respecto, dijo que los foros locales previos al Congreso Universitario brindarán sin duda una gran oportunidad para hacerlo, pero su éxito, advirtió, depende del compromiso y la participación decidida de los miembros de la comunidad.

“Exhorto a los profesores, alumnos y trabajadores, así como a las autoridades, a que colaboren en este esfuerzo de reflexión colectiva que nos permita construir juntos una institución más poderosa, para que sirva más y mejor a los jóvenes que nos han sido encomendados para formar el futuro del país.”

Ante un público que prácticamente llenó el Auditorio Alfonso Caso de Ciudad Universitaria el viernes 26, el doctor Sarukhán manifestó que aquellos individuos que, sin tomarse la molestia de examinar la historia de la Universidad Nacional, continúan asegurando que ésta no se ha modificado y mantiene estructuras obsoletas y métodos añejos, ignoran la riqueza que esta Casa de Estudios tiene en su capacidad de cambio, y consideró que la creación y consolidación del CCH constituyen un testimonio de que la Universidad ha cambiado y marchado al ritmo que la sociedad y el tiempo mexicano le han marcado.

Hoy que se está en el umbral de una reforma universitaria largamente anhelada, dijo, no se debe olvidar una lección que la historia brinda: “Si la Institución ha podido cambiar para bien es porque ha permanecido fiel a sus fines y se ha ajustado a las exigencias de la nación”.

Sarukhán estableció que los cambios experimentados por la

UNAM han sido posibles merced a la preservación de su esencia académica, y recordó que los años transcurridos desde la creación del CCH se caracterizan por las transformaciones dramáticas que se han dado en el mundo y en el país.

“El colegio también se ha transformado, y a pesar de que es joven en comparación con otras escuelas universitarias centenarias, ha dado muestras claras de madurez, porque después de una etapa de inestabilidad y andar vacilante, supo encontrar el cambio de su institucionalización, así como del reencausamiento de los conflictos, en el diálogo y la concertación”, dijo el Rector.

Luego, ante profesores y alumnos de los cinco planteles con que cuenta ese subsistema, subrayó que hoy el CCH es una institución sólida y productiva que ha hecho un enorme esfuerzo por armar toda la estructura normativa que asegura los estándares de calidad en el trabajo de sus profesores y alumnos.

Tras entregar también diplomas a los estudiantes que terminaron alguna de las diez opciones técnicas que imparte el CCH, el doctor Sarukhán puntualizó que esta forma del bachillerato “es una obra universitaria irreversible”. El Rector de la Institución, aseguró, no ha sido insensible a estos esfuerzos, y externó que la administración a su cargo está en la mejor disposición de apoyar todas las acciones que mejoren la calidad de la prestación del servicio educativo.

Finalmente, el doctor Sarukhán reconoció que el CCH, como la Universidad en su conjunto, requiere de cambios y ajustes para cumplir mejor sus tareas; “pero solamente lo podrá hacer si conserva sus fines académicos; se mantendrá como una institución productiva y útil para el país sólo si se compromete con el cambio”.

A su vez, el doctor Alfonso López Tapia, coordinador general del CCH, felicitó a todos los miembros de la comunidad de este subsistema por los 19 años de existencia del mis-

mo y los exhortó a redoblar esfuerzos para poner mayor interés y empeño en sus actividades, aprovechando así completamente sus conocimientos.

Existe el compromiso de las autoridades por mejorar las opciones técnicas que se imparten a los alumnos, en virtud de que los resultados hasta ahora obtenidos no son suficientemente satisfactorios, pues no llegan a un número importante de la población, señaló.

A lo largo de estos 19 años, aseveró, se han alcanzado logros y aciertos de los cuales nos sentimos orgullosos, “pero también debemos reconocer que existen deficiencias y desviaciones que tienen que ser subsanadas y corregidas para mejorar los niveles de preparación de los estudiantes”.

Asimismo, negó que el bachillerato dejará de ser parte de la Universidad, y anunció que en breve se emprenderá una campaña de recaudación de fondos para que el colegio pueda contar con su propia casa de las ciencias y las humanidades, donde puedan efectuarse actividades de interés académico como congresos, simposios, seminarios y conferencias de los cinco planteles.

Por ello, exhortó a la comunidad y a los egresados del CCH para que se unan a la campaña con sus donativos, y a que celebren el XIX Aniversario incrementando su trabajo, la formación de alumnos y respondiendo con acierto a lo planteado en el Congreso Universitario.

Por su parte, el doctor José de Jesús Bazán Levy, director de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, hizo hincapié en que la formación de actitudes científicas en los adolescentes justificó en 1910 la inclusión de la Escuela Nacional Preparatoria en el seno de la naciente Universidad Nacional, por lo que “enseñar ciencia hoy justificará nuestra pertenencia innegable a la UNAM”.

No hay mejor legitimación que nuestro trabajo, dijo, por lo que éste debe ser intelectualmente riguroso, creativo, bien planeado y comprometido con la Institución y con el país. □

Del Río: la ciencia padece desvalorización social

Entrega de los premios Weizmann y TWAS

Como resultado de la extrema desvalorización social que padece la ciencia en México, el país invierte en ese renglón el 0.35% de su producto interno bruto, porcentaje inferior al de muchas otras naciones de similar desarrollo económico, afirmó el doctor Fernando Del Río durante una ceremonia en la que entregó la presidencia de la Academia de la Investigación Científica (AIC) al doctor Hugo Aréchiga y en la que además se otorgaron los premios Weizmann y TWAS 1989.

En presencia del doctor José Sarukhán, rector de la UNAM, y del secretario de Educación Pública, licenciado Manuel Bartlett Díaz, Del Río estableció que la debilidad de la ciencia mexicana es causa y efecto de su marginación del resto de la sociedad; esto se manifiesta en su escasa valoración social: "cuando los inversionistas empiezan a exportar sus capitales, valor que sí se reconoce en nuestra sociedad, las tasas de interés suben; pero cuando los científicos comienzan a exportar su talento, sus salarios no suben", argumentó.

Señaló que una posible salida al problema de la ciencia se vislumbra en la política de modernización que, en el plano económico, implica una constante referencia a la ciencia, lo cual favorece la concientización de funcionarios, empresarios y periodistas.

Sin embargo, advirtió contra la paradoja que se crearía si no se rescatan a tiempo los grupos activos de investigación que aún existen: cuando la sociedad esté convencida del valor de la ciencia, cuando las empresas requieran investigación para mantener su competitividad y cuando el sector público esté decidido a invertir, el país no contará ya con quién realizar investigación ni tampoco con quién formar a los investigadores.

En tanto, el titular de la SEP demandó un análisis a fondo en todos

Correspondieron los Weizmann a Jesús Aguirre Linares, Rodolfo Esquivel Olea y Antonio Muñoz; la distinción TWAS, para Xavier Gómez Mont Avalos

Foto: Daniel Romo.



Se dio la bienvenida a 34 nuevos miembros de la Academia de la Investigación Científica.

los niveles de la educación superior, como condición para sustentar adecuadamente la investigación y avanzar en la modernidad que requiere el país. Tenemos, dijo, que fortalecer a la educación superior, pero no a través de un crecimiento lineal que signifique un "más de lo mismo", sino en una nueva versión, con un nuevo espíritu y con mayor productividad. "Ustedes son los que fijan las metas, los que deciden por dónde, y el gobierno apoyará sus resoluciones", dijo a los investigadores reunidos en el inicio del XXXI Año académico de la AIC.

Por su parte, el doctor Sarukhán, al dar la bienvenida a los 34 nuevos miembros de la Academia, señaló que la ciencia mexicana vive una época de desarraigo precipitada por las difíciles condiciones de trabajo de los investigadores.

Añadió que es inconcebible modificar al país sin un claro y decidido esfuerzo para desarrollar a toda su

capacidad el sistema educativo y a la infraestructura que le proporciona la posibilidad de generar su propio bagaje de inteligencia.

Los premios Weizmann son otorgados por el Instituto del mismo nombre, con sede en Israel. Con ellos se busca estimular la investigación de alto nivel, pues se entrega cada año, desde hace cuatro, a las mejores tesis de doctorado. En esta oportunidad recibieron el premio, que consiste en cuatro millones de pesos, los investigadores Jesús Aguirre Linares, en Ciencias Naturales; Rodolfo Esquivel Olea, en Ciencias Sociales, y Antonio Muñoz, en Matemáticas.

El Premio TWAS lo otorga la Academia de Ciencias del Tercer Mundo, a través de la AIC, a científicos jóvenes que colaboran con sus homólogos de naciones en desarrollo. Xavier Gómez Mont Avalos, por su trabajo en Matemáticas, ganó la distinción. □

Reunión anual de la Generación 1920-1924 de la Preparatoria

José Muñoz Cota: la ENP, centro motor de la cultura nacional. José María de los Reyes: la Preparatoria seguirá siendo parte sustancial de la UNAM

Forjadora de grandes grupos de profesionales, lo mismo en la política que en la cultura, las artes y las ciencias, la generación de preparatorianos 1920-24 efectuó este martes 30 de enero su tradicional reunión anual.

José Muñoz Cota, en nombre de esta generación, reconoció que no es gratuito que de ésta hayan surgido dos presidentes de la República: Miguel Alemán y Adolfo López Mateos; por ello, aseguró, este grupo de preparatorianos ha sido uno de los principales forjadores del México moderno.

Una vez que el licenciado Ernesto Schettino Maimone, director general de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), entregara una venera conmemorativa a cada uno de los miembros de esa famosa generación de bachilleres, el señor Muñoz Cota sostuvo que las nuevas generaciones de estudiantes, a la sombra de quienes les precedieron en las aulas, continúan dejando claro que la ENP es el centro motor de la cultura nacional.

“Por supuesto que creemos que la preparatoria es el cerebro de la Universidad, aunque no dejamos de reconocer que todos hemos llegado a donde estamos gracias a la facultad, pero mientras en la primera todo es ensueño, ilusión y limpieza de espíritu, en la segunda ya es un contacto directo con la vida”, dijo.

Precisó que la generación 1920-24 nace exactamente entre dos periodos de la historia contemporánea de nuestro país: la Revolución y la etapa constitucionalista.

Tras reconocer que una muestra de esa afirmación lo constituye la obra del expresidente Miguel Alemán, considerado el principal im-

pulsor del actual perfil del México moderno, el señor Muñoz Cota instó a las nuevas generaciones de bachilleres a “decir y hacer” lo que “nosotros no hemos podido hacer por diversas circunstancias”.

En este punto coincidió el maestro José María de los Reyes, decano de la generación del 29 y fundador de la Preparatoria Nocturna, quien afirmó que la ENP seguirá siendo parte sustancial de la Universidad porque es la base del conocimiento, en cuya etapa los hombres encuentran su propia vocación.

Participante en la lucha por la autonomía universitaria, José María de los Reyes criticó a quienes sin tomarse la molestia de ahondar en la

historia de la Preparatoria piden hoy su separación de la Universidad. “La Preparatoria seguirá siendo parte sustancial de nuestra Alma Mater”, dijo.

En el fastuoso salón “El Generalito” del antiguo Colegio de San Ildefonso, Schettino Maimone hizo extensiva una felicitación del rector José Sarukhán a los miembros sobrevivientes de la generación 1920-24 e instó a los actuales estudiantes de la ENP a continuar el ejemplo de ese grupo de bachilleres para hacer cada vez más grande a la Universidad y al país.

Amenizada por la Orquesta de Cámara de la Escuela Nacional Preparatoria, bajo la dirección del maestro Uberto Zanolli, la ceremonia concluyó con la inauguración de la sala “Preparatorianos 20-24” y la develación de la placa que da fe del hecho en el antiguo Colegio de San Ildefonso.

Por último, se cortó el listón inaugural de la Pinacoteca y Colección Escultórica Contemporánea de la ENP, a cargo del arquitecto Rafael Alfaro. □



Foto: Eduardo Sánchez.

Una generación que nació entre dos periodos de la historia contemporánea del país. Hace uso de la palabra José Muñoz Cota.

Con un programa sumamente interesante, donde destacan conferencias de destacados universitarios, mesas redondas, conciertos de gala, obras de teatro y una exposición pictórica y fotográfica, el martes 23 de enero iniciaron los festejos del 25 Aniversario del Plantel Ocho Miguel E. Schultz de la Escuela Nacional Preparatoria. En el acto de apertura el licenciado Ernesto Schettino Maimone, director general de la ENP, resaltó el notable papel de la escuela en la formación de importantes y numerosas generaciones de profesionales.

Los profesores de este subsistema universitario —aseguró Schettino— han hecho una trascendente labor reflejada en el aceptable nivel académico de los estudiantes al término de sus estudios. Se continuarán impulsando las medidas que beneficien a los maestros “que han dado todo para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje”, anunció.

Luego de felicitar también a los trabajadores administrativos que han contribuido a que el Plantel Ocho haya tenido éxito en sus funciones a lo largo de 25 años, el funcionario universitario reconoció que en este contexto el Plantel Miguel E. Schultz ha sido el modelo por excelencia a seguir desde hace años, porque de las aulas de la Prepa 8 han egresado notables profesionales en todos los ámbitos del quehacer humano.

También hizo un reconocimiento al doctor Fernando Castellanos, primer director que tuvo el plantel, por ser uno de los mentores que han demostrado con hechos su verdadera vocación.

En tal sentido, el biólogo Daniel Gleason Galicia, actual director del plantel festejado, expuso que la base fundamental de la Universidad y el eje fundamental de la educación media superior en nuestro país es la ENP.

En esta ocasión, apuntó, nos encontramos reunidos para dar inicio a las festividades de los 25 años de vida de esta comunidad. Durante este tiempo se ha tenido la oportunidad de compartir infinidad de vivencias

Con un interesante programa

Festeja el Plantel 8 Miguel E. Schultz su 25 Aniversario

Mesas redondas, conciertos de gala, obras de teatro y una exposición pictórico-fotográfica



Foto: Ignacio Romo.

Gloria Echeverría, Miguel A. Nava, Fernando Castellanos, Ernesto Schettino, Daniel Galicia y Ana María Téllez.

que han dejado una profunda huella en la vida de maestros y alumnos.

Ante un centenar de asistentes, en la biblioteca de la escuela, Gleason Galicia dijo que en estos años de andanzas han egresado brillantes alumnos que luego se han desempeñado como profesionales en ámbitos internacionales, función a la cual ha contribuido de manera decisiva el proceso de comunicación que se ha dado entre la comunidad.

En este contexto, resaltó, vale la pena mencionar los esfuerzos efectuados por los directores, incluidos Schettino Maimone y Fernando Castellanos, para crear un órgano de difusión que, aunque modesto en sus inicios, fue el precursor de los que ahora existen en todos los planteles del subsistema. “A lo largo de 11 años se ha venido publicando un boletín que sirve de enlace entre académicos y alumnos, hasta llegar al número 100, cuyo ejemplo ha sido

seguido por otras escuelas, para dar a conocer las inquietudes de todos, y con ello mejorar el nivel académico de la Preparatoria”.

Por lo que hace a la participación de la ENP en el próximo Congreso Universitario, el titular del Plantel Ocho invitó a estudiantes y profesores a redoblar sus esfuerzos en las tareas que tienen asignadas, para fortalecer a la ENP y librarla de hechos que pudieran atentar contra su tradición académica.

Vale decir que en las actividades conmemorativas intervendrán, en fecha aún por establecerse, la Orquesta de Cámara de la ENP, bajo la dirección del maestro Uberto Zanolli, y el destacado actor Héctor Bonilla, quien presentará el monólogo *Sobre el daño que hace el tabaco*.

En próximas ediciones, *Gaceta UNAM* hará una reseña de las actividades más relevantes de este ciclo, que terminará en junio próximo. □

Beca UNAM-UNISYS para personal académico activo en investigación en áreas de cómputo

La Dirección General de Servicios de Cómputo Académico (DGSCA), dentro del marco del Convenio UNAM-Unisys, convoca al personal académico activo en áreas de cómputo al concurso para el otorgamiento de las **Becas para la Investigación en Cómputo**, las cuales están incluidas en el Convenio antes citado, y que estarán sujetas a las siguientes

Bases:

1. Se otorgarán dos becas, con un monto de 500 mil pesos mensuales cada una, y con una duración de seis meses.
2. Las becas serán prorrogables semestralmente, hasta por un total de 30 meses.
3. Podrán concursar las personas que tengan nombramiento de Investigador, Técnico Académico o Profesor de Tiempo Completo (40 horas semanales) en la UNAM.
4. Los concursantes deberán llenar un solicitud y presentar un proyecto de investigación de interés general para el desarrollo del cómputo en la UNAM. El proyecto puede ser una investigación nueva o la continuación de investigaciones ya iniciadas.
5. La solicitud deberá ir acompañada de una carta de apoyo del titular de la dependencia de adscripción del concursante.
6. Las solicitudes deberán obtenerse en la Sección de Información y Relaciones de la DGSCA, a partir del día siguiente a la publicación de esta Convocatoria.
7. La documentación deberá entregarse a más tardar el 15 de febrero de 1990 en la Sección de Información y Relaciones de la DGSCA, en un sobre cerrado dirigido al Comité Interno de Becas.
8. Los proyectos serán evaluados por un jurado compuesto por las siguientes personas:
Doctor Alberto Alonso, secretario del Consejo Asesor de Cómputo.
Doctor Víctor Guerra, director general de la DGSCA.
Doctor Ignacio Méndez, director del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas.
Doctor Alfonso Serrano, director del Instituto de Astronomía.
Ingeniero Juan Voutssas, director general de Cómputo para la Administración.
Las decisiones del Jurado serán inapelables.
9. Los concursantes becados deberán presentar un reporte semestral sobre los resultados o el grado de avance obtenido en la realización de su proyecto. Estos reportes serán evaluados por el jurado y servirán de base para la renovación de la beca por otro periodo de seis meses.
10. Las becas serán prorrogables hasta por un periodo total de 30 meses, en función de las evaluaciones semestrales.
11. Los investigadores, técnicos académicos o profesores becados recibirán una notificación por escrito a más tardar el 31 de marzo de 1990; sus nombres y los títulos de sus proyectos se publicarán en la **Gaceta UNAM**.
12. Para el pago de sus becas, los investigadores, técnicos académicos o profesores becados acudirán a la Unidad Administrativa de la DGSCA durante los cinco últimos días hábiles de cada mes, a partir de marzo de 1990. México, DF, febrero 1º de 1990.
Doctor Víctor Guerra Ortiz,
Director General de Servicios de Cómputo Académico.

El Estímulo Especial "Efrén C. del Pozo" a Rocío Vargas Sanders

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, en su sesión del 25 de enero, decidió declarar ganadora del Estímulo Especial "Efrén C. del Pozo", a la Maestra en Ciencias Rocío Vargas Sanders.

Este premio, para Técnicos Académicos del Instituto de Investigaciones Biomédicas, fue instituido en honor de quien fuera prominente científico mexicano y promotor incansable del desarrollo de la Fisiología.

La maestra Vargas Sanders realizó sus estudios de licenciatura y maestría en la Facultad de Ciencias de la UNAM, donde a la fecha ha completado el 100% de los créditos correspondientes al doctorado; ingresó como personal académico a la UNAM en el Instituto de Investigaciones Biomédicas en 1977, y en la actualidad es Técnico Académico Asociado "B".

En el aspecto docente, la maestra Vargas ha impartido diversas cátedras en las facultades de Ciencias y de Química, y de varios planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades, así como en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Iberoamericana y la Universidad de Aguascalientes.

Es autora de diversas publicaciones de investigación y divulgación y sus trabajos abarcan las áreas de Sistemas *in vitro* e *in vivo* de síntesis de proteínas, regulación de síntesis de proteínas y envejecimiento celular del cerebro de roedores y genética molecular.

Trabaja además en el desarrollo de proyectos sobre Microevolución, Parentesco y Migraciones en poblaciones mexicanas pretéritas.

La maestra Rocío Vargas es miembro de la Sociedad Mexicana de Bioquímica, de la Sociedad Mexicana de Antropología Física y de la Society for Developmental Neuroscience. □

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVyZ) organizó el primer curso dirigido a veterinarios de todo el país para que, a su vez, capaciten a otros que deseen participar en las campañas nacionales contra la brucelosis y tuberculosis bovina.

En la actividad (**Capacitación de organizadores de cursos para la acreditación de médicos veterinarios zootecnistas dentro de las campañas nacionales de tuberculosis y brucelosis**) colabora la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) mediante un convenio suscrito para tal efecto.

En el acto inaugural del curso, el licenciado Ernesto Enríquez Rubio, subsecretario de Ganadería de la SARH, manifestó que la nueva política de los servicios de ganadería incluye encomendar a profesionales privados actividades que antes eran exclusivas de veterinarios de la SARH.

Lo anterior, aseguró, permitirá mejorar y ampliar los apoyos técnicos a las labores pecuarias, sin burocracia y con personal capacitado en áreas específicas y que respete las normas y procedimientos oficiales.

Cabe señalar que en las labores de actualización técnica y de acreditación de veterinarios participan, además de la SARH, el Colegio Nacional de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México y las escuelas y facultades del país que imparten esta carrera. En la mencionada campaña colaborarán también las universidades, los colegios estatales y las delegaciones de la SARH.

El licenciado Enríquez expresó que la participación de gobierno, productores, organizaciones profesionales y universidades es trascendental para la modernización del campo y, en especial, de las actividades ganaderas. "El desarrollo de la ganadería nacional se propiciará —puntualizó— con la participación comprometida de todos, mediante la concertación, para que cada quien asuma sus responsabilidades, respetando las de los demás".

A su vez, el doctor Leopoldo Paasch, director de la FMVyZ, dijo que

Convenio UNAM-SARH

Colabora MVyZ en la campaña contra tuberculosis y brucelosis

Capacitación a organizadores de cursos para la acreditación de médicos veterinarios zootecnistas dentro de las campañas nacionales contra estas enfermedades



Gustavo Reta, Everardo González, Leopoldo Paasch, Ernesto Enríquez, David Pantoja, Nazario Pineda e Isidro Castro.

es compromiso de las universidades apoyar el mejoramiento de los servicios al campo mexicano, así como mantener los vínculos con sus egresados para actualizarlos en las nuevas técnicas. Asimismo, destacó que las campañas contra la tuberculosis y la brucelosis repercuten en la productividad ganadera del país, en su competitividad para fines de comercio internacional y en la protección de la salud pública.

El curso fue inaugurado por el licenciado David Pantoja Morán, secretario auxiliar de la UNAM, en representación del doctor José Sarukhán, rector de nuestra Casa de Estudios. "Esta actividad —aseguró—

tendrá grandes repercusiones en el ejercicio profesional de los médicos veterinarios zootecnistas del país y en la cobertura y calidad de los servicios que reciben los productores".

Además de las personas mencionadas, estuvieron en la ceremonia los doctores Everardo González, presidente del Colegio Nacional de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, AC; Nazario Pineda, director general de Fomento y Protección Pecuaria; Gustavo Reta Peterson, director general de Política Pecuaria; Isidro Castro, jefe de la División de Estudios de Posgrado de la FMVyZ, y Juan Gay, director de Salud Animal. □

Aceptaron las AAPAUNAM un incremento salarial del 12%

Representantes de la Rectoría, encabezados por el doctor José Narro Robles, secretario general de la Universidad Nacional Autónoma de México, y dirigentes de las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM) firmaron anoche el convenio por medio del cual los académicos universitarios aceptan el incremento del 12 por ciento a sus salarios.

Después de reconocer que el personal académico de la Universidad representa para esta Casa de Estudios uno de los elementos fundamen-

tales en la vida y en el quehacer universitario, Narro Robles afirmó que las autoridades empeñaron su voluntad en la búsqueda de fórmulas para beneficiar, en la medida de lo posible, al personal académico.

Manifestó que la administración central de la Universidad Nacional hizo su mayor esfuerzo para responder a las demandas salariales del personal académico e informó que actualmente las autoridades se abocan a la búsqueda de mejores condiciones que permitan a éstos solucionar algunos de los problemas inherentes al desarrollo de sus tareas.

Enfatizó la importancia que tiene el personal académico dentro de las labores universitarias. Sin el profesor o investigador de carrera, sin el profesor de asignatura o los técnicos académicos, los ayudantes de profesor y de investigador, u otra de las figuras en las que está sistematizado el personal académico de la UNAM, no sería posible cumplir las funciones que nuestra Casa de Estudios tiene encomendadas.

La firma del convenio se llevó a cabo en la oficina de la Secretaría General, ayer, a las 21 horas. Firmaron el acuerdo, por la UNAM, los doctores José Narro Robles y José Barquín Álvarez, abogado general de la Universidad; por las AAPAUNAM signó el contador público César Marttelo Díaz, dirigente de la organización académica, y el doctor Pedro Hernández Silva, secretario del Interior. □

Primera sesión académica 1990 de la Academia de Retroalimentación Biológica

La Facultad de Psicología invita a la **Primera Sesión Académica 1990 de la Academia Mexicana de Retroalimentación Biológica**, que se llevará a cabo mañana, a las 12:00 horas, en el Auditorio de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), ubicado atrás del Estadio Olímpico México 68, en Ciudad Universitaria.

Intercomunicación académica

Segunda reunión anual del ICMYL

El Instituto de Ciencias del Mar y Limnología realiza su **Segunda reunión anual de intercomunicación académica**, que concluirá mañana con el informe de actividades 1989 del director Jorge Carranza Fraser y la entrega de diplomas y reconocimientos a personal académico del instituto que cumplió 10, 15, 20 y 35 años de labores.

En la inauguración, efectuada el lunes pasado en el Instituto de Química, en presencia del coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, doctor Juan Ramón de la Fuente, Carranza Fraser indicó que el primer ejercicio de este tipo de reuniones resultó muy satisfactorio, no sólo por el número de representantes y la calidad de la mayoría de los trabajos, sino especialmente por el interés de todos los miembros de comunicarse entre sí los resultados de sus investigaciones, planes y proyectos.

“En aquella ocasión, como ahora, recibimos la visita de investigadores y técnicos académicos de las estaciones foráneas. Por ello, hemos convocado nuevamente al personal académico a este ejercicio que permitirá conocer con mayor amplitud nuestras aspiraciones y capacidades”, expuso Carranza Fraser. □

Universidad...

Viene de la Pág. 1

doctor Pablo González Casanova, director del CIIH, opinó que este trabajo debería ser una lectura obligada para todos aquellos que participan en el próximo Congreso Universitario, ya que "si la Universidad produce este tipo de trabajos es necesario que quienes están hablando de ella los lean y los estudien".

Comentó que recientemente se han externado en el campus universitario muchas opiniones sin elementos empíricos ni antecedentes históricos en los que se puedan apoyar. Sugerencias como la desincorporación del bachillerato de la UNAM o censuras al tamaño de la Universidad y a supuestas predilecciones para nombrar funcionarios, dijo, son muestra del nivel con que se está opinando, "sin modelos alternativos, sin bases empíricas y sin fundamentos históricos".

"En un momento tan crítico como el que estamos viviendo, ¿por qué decimos este tipo de cosas y las proponemos?"; agregó que es de gran

importancia separar las afirmaciones poco fundadas de aquellas que tienen las suficientes bases empíricas para ser tomadas en cuenta.

Obras como *Universidad Nacional y sociedad* relacionan el problema del conocimiento con el de la toma de decisiones. Este —dijo el doctor González Casanova— es un asunto de una "terrible magnitud", puesto que, como se ha visto incluso a escala mundial, se están conociendo problemas y opciones reales que podrían resolverlos pero que no se aplican".

Así, libros como el presentado ayudan a empezar a distinguir y a confrontar los conocimientos rigurosos, fundados en datos empíricos y en buenos análisis, con opiniones "que pueden ser muy respetables, que pueden corresponder a un marco teórico, a una filosofía o a una ideología en el sentido más amplio del término". Esto es valioso, puesto que permite explorar nuevas alternativas con el conjunto de los acertados análisis empíricos, con la libertad de pensar y de imaginar.

Por su parte, los investigadores Manuel Gil Antón y Raúl Trejo Delarbre, comentaristas en la presentación de la obra, coincidieron en señalar que *Universidad Nacional y sociedad* es fruto de la introspección

que, en el ámbito universitario, se convierte en autocrítica y es, además, oportuno ante la inminencia del Congreso Universitario.

"El libro —dijo Trejo Delarbre— incursiona en algunas de las numerosas aristas que implican las relaciones entre la Universidad Nacional y la nación". Opinó que es un libro compacto, ambicioso, aunque no siempre concluyente, pero aseguró que será valioso en el Congreso por los puntos de vista, e incluso las advertencias que contiene.

En su intervención, la maestra María del Refugio González indicó que en *Universidad Nacional y sociedad* se presentan ideas que permitirán ahondar en el estudio de la Universidad, así como datos que permitirán efectuar un análisis serio y profundo del tema.

En la presentación de *Universidad Nacional y sociedad*, obra coordinada por Ricardo Pozas Horcasitas, también estuvieron el maestro Roberto Moreno de los Arcos, coordinador de Humanidades de la UNAM; el doctor Ricardo Méndez Silva, director de la FCPyS, y los autores: Milena Cobo, Raquel Glazman, Giovanna Valenti, Javier Mendoza, Francisco Javier Palencia y Martiniano Arredondo. □

Proyecto de la UNAM y la U de C

Instalarán una red telemetrizada de monitoreo sísmico en Colima

El Colimozcuintle, el volcán más activo del país, amenaza con entrar en erupción. La fecha del fenómeno es impredecible

Colima, Col. Imponente, a 30 kilómetros de la capital del estado, el Colimozcuintle ("Perro de Fuego") amenaza con entrar en erupción. Desafortunadamente, los científicos no pueden determinar si falta poco o todavía pasarán 19 ó 20 años para que esto suceda.

"Es posible que ocurra un fenómeno de este tipo, aunque no lo podemos asegurar. No se puede predecir el hecho, pero sí podemos señalar los posibles escenarios en que se daría", indicó el doctor Sergio Rodríguez, investigador del Instituto de Geología de la UNAM, durante la Primera

reunión internacional de vulcanología que se realizó en esta ciudad del 22 al 26 de enero.

Si el volcán de Colima hace erupción, afirmó, se vería afectada un área de más o menos mil 500 kilómetros cuadrados, donde habitan aproximadamente 200 mil personas, y las actividades económicas de la región sufrirían severos daños.

El de Colima es el volcán más activo del país y uno de los 600 (cifra aproximada) que aún no se extinguen alrededor del mundo. Su última erupción, que ocurrió en 1913, consistió en un derrame de materiales piroclásticos. Esta clase de fenómeno eruptivo sería de consecuencias graves, añadió el doctor, pero sin duda menos dramáticas que las que habría en el caso de una avalancha, la cual, con su magma a 990 grados centígrados de temperatura,

pasa a la página 10

Viene de la Pág. 9

y corriendo a una velocidad de hasta 80 metros por segundo, pondría en serio riesgo a los habitantes de la zona ubicada al sur del volcán, donde se encuentra la ciudad de Colima.

La avalancha ocurre cuando las cantidades de magma y material depositado en el exterior del cono son tales que provocan el desprendimiento de una parte del volcán a temperaturas altísimas. Al doctor Michael Sheridan, de la Universidad Estatal de Arizona, le parece que actualmente el volcán "está lo bastante grande para formar una avalancha".

La última de ellas ocurrió hace cuatro mil años, y las anteriores hace 10 y 18 mil, lo cual hace pensar en la posibilidad de que el volcán presente una erupción muy parecida a la de 1913, pero que sólo afectaría con ceniza a la capital del estado. La avalancha, señalan los investigadores, sólo ocurriría en un caso extremo.

Los estudios, en buen nivel

Parte de la imprecisión para medir la magnitud que tendría una expulsión de materiales piroclásticos se debe a la poca información que existe sobre la erupción de 1913. En realidad, el volcán de Colima empezó a estudiarse con profundidad hasta hace relativamente poco tiempo y, como ha sucedido tantas veces, primero lo estudiaron investigadores extranjeros; luego, científicos del centro del país, y sólo al final los propios colimenses.

"Desde hace muchos años veíamos pasivamente cómo investigadores de otras partes del mundo venían a hacer estudios, pero nosotros desconocíamos los resultados", dice el arquitecto Jorge Pizza Espinoza, director de Obras Materiales de la Universidad de Colima, autor de varios libros sobre este volcán y coordinador del encuentro, que congregó a 120 expertos en ciencias de la Tierra procedentes de once países, incluyendo al nuestro.

Actualmente, la creciente actividad del volcán ha despertado un vivo interés en la comunidad científica nacional, lo cual ha redundado, se-

gún el doctor Sergio Rodríguez, en investigaciones de buen nivel. Uno de los pasos más importantes en este aspecto se dio hace diez años, cuando la Universidad de Colima y el Instituto de Geología de la UNAM firmaron un convenio para estudiar conjuntamente el volcán y formar expertos vulcanólogos en aquella Casa de Estudios.

Hoy, ambas instituciones impulsan un proyecto que será definitivo en el avance de los estudios mencionados: la instalación de una red de monitoreo sísmico que hará posible detectar y medir con toda precisión los movimientos telúricos que ocurran alrededor del volcán.

Hacia una cultura de protección civil

¿Están preparados la sociedad y el gobierno de Colima para prevenir o enfrentar las consecuencias de una catástrofe volcánica?

Los avances en materia de investigación resultan alentadores; varios de ellos, como los mapas geológicos elaborados por el Instituto de Geología, así como un proyecto de los doctores Sheridan y Ana Lillian Martin del Pozzo (ésta del Instituto de Geofísica de la UNAM), buscan precisar los factores de riesgo con el propósito de aminorar la amenaza natural.

Para el doctor Rodríguez, estos esfuerzos académicos constituyen un acervo suficiente para dar una respuesta adecuada en caso de que ocurra una erupción.

Durante el primer día de sesiones del encuentro —efectuado con apoyo de la U de C, la SEP, CONACyT, el Centro Nacional para la Prevención de Desastres, el Sistema Nacional de Protección Civil y el gobierno del Estado— se mencionó varias veces un elemento de crucial importancia en materia de prevención: la participación civil.

El licenciado José Luis Lárraga, director de Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil —cuyo objetivo central consiste en coordinar los esfuerzos de la sociedad civil en casos de emergencia—, afirma que la población no está suficientemente concientizada. Contrarrestar esta situación, dice, será un labor ardua, sobre todo por los obstáculos presupuestarios e instrumentales. "Tenemos ya un plan operativo que está bastante bien; ahora hace falta aterrizarlo, difundirlo, decirle a la gente que vive en un lugar riesgoso".

En Colima se instituyó un Consejo Estatal de Protección Civil que, a juicio del arquitecto Pizza, "existe en el papel y no se sabe si funcionará en realidad, porque no se han hecho pruebas".

Faltan sismólogos y vulcanólogos

A pesar de que México tiene un riesgo sísmico tres veces mayor que los Estados Unidos, apenas cuenta con una docena de doctores en sismología, contra los 2 mil que hay en nuestro vecino del norte, señala el



doctor Cinna Lomnitz, investigador del Instituto de Geofísica de la UNAM, y añade que es necesario incrementar el número de sismólogos y vulcanólogos.

“Incluso, comparado con naciones del Tercer Mundo, nuestro país sufre una grave deficiencia en esta materia; China, por ejemplo, cuenta con 5 mil sismólogos, cifra que, en proporción a su población, equivale a 15 veces la dotación de sismólogos que tenemos en México.”

El doctor Lomnitz, uno de los sismólogos más reconocidos del país, considera que el desarrollo de las ciencias de la tierra en México es una responsabilidad de la comunidad científica más que del gobierno federal. Luego de los terremotos de 1985, sostiene, los investigadores han recibido el apoyo necesario para llevar adelante sus estudios, pero no se ha concedido más financiamiento porque no hay suficientes investigadores para realizarlos.

Lomnitz se mostró preocupado porque no se está formando el número adecuado de estudiantes en sismología; por esta razón, dice, es prioritario difundir más extensamente este tipo de carreras científicas entre los jóvenes.

En cuanto al volcán de Colima, señala que existen dos puntos “críticos” para enfrentar eficazmente los riesgos: la investigación sobre el subsuelo y la difusión entre la población de un tipo de alarma que la ponga a salvo en caso de una catástrofe.

Las investigaciones sobre este volcán tienen que hacerse en Colima, expresa. “En ciencias de la tierra no podemos importar tecnología para enfrentar los problemas; si queremos conocer las características de nuestro subsuelo, forzosamente tenemos que estudiarlas aquí”.

Pasos significativos al respecto se han dado ya, no obstante las dificultades; uno de ellos es la publicación, el mes próximo, del Atlas Nacional de Riesgos, en el cual se indica cuáles son las regiones expuestas a catástrofes.

Según el licenciado José Luis Lárraga, director de coordinación de la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación,



en Colima existen los medios para enfrentar oportunamente los riesgos de una eventual erupción volcánica.

Cuestionado sobre la operatividad de los consejos estatales de Protección Civil, el funcionario informó que hay ya unidades de protección civil en 70 municipios del país.

Por su parte, el licenciado Salvador Pomar Fernández, director del Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED), informó que en abril próximo éste inaugurará sus instalaciones en Ciudad Universitaria y consideró que con la creación de este organismo será posible integrar los esfuerzos que en la materia se habían venido dando de manera aislada, en tanto que las investigaciones podrán derivar en aplicaciones y recomendaciones de tipo práctico para prevenir las catástrofes.

Declaración de Colima

Reconocer los riesgos geológicos que existen en la región de Colima —uno de los cuales podría ser, en los próximos años, la erupción del volcán Colima— es el primer paso que se debe dar para disminuirlos. Por ello, consideraron los investigadores participantes, es necesario mantener los estudios geológicos sobre la zona y establecer una vigilancia continua del volcán.

En el documento Declaración de Colima, que resume las conclusiones a las que llegaron investigadores de

varios países tras cuatro días de trabajos, se indica que las autoridades civiles podrán tomar las medidas preventivas necesarias para mitigar el riesgo sobre la base de los estudios científicos de la zona.

Los investigadores recomiendan la instalación del mayor número posible de estaciones sísmicas —lo cual se ha estado haciendo en fechas recientes—, así como la elaboración de mapas y muestras geológicas detalladas e intensivas del volcán y sus depósitos. Destacan además que la difusión entre la población constituye uno de los factores para enfrentar mejor los riesgos de una catástrofe. Para ello, concluyen, es importante “establecer mecanismos de comunicación, en un lenguaje común, entre la comunidad científica, las autoridades y la población”.

En el acto de clausura de la reunión internacional, el subsecretario de Investigación Científica y Superación Académica de la SEP, doctor Luis Eugenio Todd, juzgó inaceptable que el 80 por ciento de los recursos para investigación aún se concentren en el Distrito Federal. Asimismo, anunció la creación de apoyos destinados a la instauración, en los próximos años, de seis centros interdisciplinarios en varias entidades del país. El primero de ellos se levantará aquí, en Colima, con el apoyo de la UNESCO, y se denominará Centro de Ciencias de la Tierra. □

Juan Carlos Bautista

A un año de gobierno de Salinas de Gortari y Bush

Sustancial cambio en la relación bilateral México-Estados Unidos

Coincidencia en el respeto mutuo, la cordialidad y la colaboración provechosa

La relación bilateral Estados Unidos-México ha tenido un cambio sustancial durante el primer año de gobierno de George Bush y Carlos Salinas de Gortari, pues ambos presidentes han coincidido en el respeto mutuo, la cordialidad y la colaboración provechosa.

En el caso de los Estados Unidos esta coincidencia se explica por la concientización de algunas élites acerca de la importancia que México tiene para su país, máxime que actualmente se vive una época de globalización económica y bloques regionales que hace necesaria la búsqueda de socios estables.

En cuanto a México, el proyecto económico actual de corte neoliberal, más acorde con el estadounidense, se explica por la política de apertura comercial y economía de mercado, que requiere de manera fundamental eliminar desacuerdos y estrechar vínculos.

Así lo sostuvo el licenciado Rafael Fernández de Castro, representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en el Seminario: Primer año de la administración de Bush, organizado por el Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos de América (CISEUA) de la UNAM, durante su ponencia **Cambios recientes en la relación México-Estados Unidos**.

Tras señalar que siendo presidentes electos, a Salinas y Bush se les presentaban tres escenarios en la relación bilateral: el de enfrentamiento, el de negligencia —ambos desventajosos para México— y el de colaboración; indicó que en todas las Secretarías de Estado a los interlocutores mexicanos hacia Estados Unidos “nos guía un denominador co-

mún: la búsqueda de una relación más provechosa”.

Entre las acciones que permiten detectar un cambio de actitud en la relación bilateral destacan el optimismo mostrado por Bush a raíz de su entrevista en Washington con Salinas; el Plan Brady, si bien no es la solución perfecta al problema de la deuda, sí es más positivo que el Plan Baker de 1985; la cobertura de la prensa norteamericana, que en definitiva ha sido muy bondadosa con la administración de Salinas, a quien recientemente la revista *Fortune* nombró como una de las personalidades más importantes de 1989.

A ello se suma que tan solo en su primer año la presente administración ha firmado 13 acuerdos bilaterales; esto es importante si se toma en cuenta que durante el sexenio pasado sólo se firmaron 14.

“He presentado un marco muy optimista de la relación bilateral, pero también reconozco que existen áreas conflictivas, como el narcotráfico, la migración, la frontera y la postura de México hacia Centroamérica”, concluyó.

Ante la perspectiva de los cambios que definen el panorama internacional, como la integración europea y la democratización de los países del Este, Estados Unidos continúa arrastrando los viejos moldes de su Doctrina Monroe y reafirmando su política interamericana con acciones como la invasión a Panamá, afirmó Adolfo Aguilar, del Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos de América (CISEUA) de la UNAM, en otra sesión del seminario.

Durante su ponencia **Glasnost vs Doctrina Monroe**, Aguilar dijo que lo más extraño del fenómeno es que

ni al gobierno de Bush ni a la opinión pública norteamericana eso les parece contradictorio. Más que verlo como una política caduca lo entienden como un signo de armonía e, incluso, insistió, no es difícil escuchar a los analistas estadounidenses decir que su país tiene la obligación de hacerse presente para ayudar a las naciones “que corren peligro”.

“Ante la iniciativa gorbachiana de un rejuvenecimiento de la clase política en la Unión Soviética, Reagan aparece incapaz de guiar las riendas del liderazgo norteamericano y, para colmo de males, aparecen Noriega, el escándalo Irán-Contras y la iniciativa del presidente costarricense Oscar Arias de que cristalice el Tratado de Esquipulas, que acentúa aún más la idea de parálisis en la Casa Blanca.

Este llamado a una revisión profunda de la política estadounidense, añadió Aguilar, tomó un giro inesperado para suerte de Bush, gracias al efecto subsecuente de la Glasnost, de desmembramiento de la hegemonía soviética y el surgimiento de todos los movimientos de liberación política en Europa del Este.

“Frente a este fenómeno, Estados Unidos restituye su ideología en las relaciones internacionales en términos muy peculiares. El ejemplo clásico en todo este quiebre es Tíennanmen, en donde fructifica la idea de que lo que está llegando al corazón del Tigre Asiático es el mensaje norteamericano de la democracia, y eso lo demuestra el traslado de la réplica de la Estatua de la Libertad al centro de la Plaza.”

Este triunfo de la ideología norteamericana, usada igualmente como bandera para derribar el Muro de Berlín, lleva a la restitución de la Doctrina Monroe, ya no sobre la base de una confrontación Este-Oeste, sino sobre la de hacer valer, per se, los valores de la democracia y la integridad moral norteamericanas.

Para el Pentágono —concluyó Adolfo Aguilar— esta es la confirmación de la impunidad para el uso de armas convencionales en su política exterior, operación que para ellos es rápida y arroja resultados inmediatos. *Ramón Martínez de Velasco* □

Hoy más que nunca el desarrollo económico y social representa un reto cotidiano; la evolución del hombre exige creación inventiva para dar respuesta a los problemas derivados de su propia expansión, afirmó el licenciado Fausto Burgueño Lomelí, director del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), durante la inauguración del Primer seminario sobre teoría y práctica del desarrollo regional y la regionalización socioeconómica.

Tales retos, añadió Burgueño Lomelí, tienen su grado de complejidad por el momento histórico en que se presentan, aunque paralelamente surgen propuestas novedosas para mejorar los procesos productivos tendientes a prevenir desastres en la vida social.

Ante este intento, advirtió, se da una correlación inversa, pues también "existen fuerzas arrolladoras para evitar que los problemas no se resuelvan en términos de igualdad y se opta por sacar provecho de las desventajas seculares que caracterizan a las sociedades menos desarrolladas"; esta situación pone en entredicho la sobrevivencia futura de más de la mitad del mundo.

Explicó que es importante tomar en cuenta la transformación e interrelación de la sociedad con los nuevos ordenamientos del espacio regional y de convivencia local, pues todos sabemos que asistimos al diseño de un nuevo mundo, donde los fenómenos que de él surjan nos afectarán irreductiblemente.

"Nuestros recursos naturales están nuevamente en peligro, al igual que nuestra propia sobrevivencia territorial, la base cultural y valores morales —por no hablar de una independencia económica que nunca hemos tenido y que representa el trasfondo histórico de nuestro atraso estructural—; la internacionalización del capital está alcanzando las fronteras regionales y subregionales, con lo que se desmaterializan las ventajas en términos físicos y humanos para la fabricación de nuevos productos."

En opinión de Burgueño Lomelí, cuando la producción ya no puede concebirse si no es con la incorporación de complejos y costosos avances



La evolución del hombre exige creación inventiva

El desarrollo económico y social representa un reto cotidiano

Primer seminario sobre teoría y práctica del desarrollo regional y la regionalización socioeconómica

científicos, las plantas locales indudablemente no proceden; es entonces cuando las transnacionales desmantelan nuestras estructuras productivas tradicionales y condicionan el patrón de desarrollo, pues desactivan regiones en beneficio de otras y generan un desequilibrio regional macrodimensional incontrolable para el gobierno y la sociedad.

Abasto alimentario

La planeación es una herramienta para orientar, de manera racional, los procesos económicos y la obtención de satisfactores esenciales. En dicha acción cabe la posibilidad de asegurar un equilibrio real entre oferta y demanda de alimentos que garantice implícitamente una estabilidad social relativa.

Así lo expuso el M en C Felipe

Torres Torres, del IIEc, quien añadió que, sin embargo, el acceso a los alimentos está determinado por los mecanismos de distribución del ingreso; a través de éste se delimitan con precisión las posibilidades para que una región sea abastecida a plenitud.

Durante su ponencia sobre **El papel marginal del Estado en la planeación del abasto alimentario en México**, Felipe Torres explicó que el abasto de básicos es uno de los aspectos donde más nítidamente resaltan los desequilibrios del desarrollo y donde también se acentúa el atraso económico con el subconsumo de la población.

"Una región atrasada y poco favorecida con un mecanismo eficiente de abasto, cuyo origen estriba en la

Pasa a la Pág. 14

Viene de la Pág. 13

escasa capacidad de compra de su población, se encuentra también marginada de las ventajas que ofrece la política social a las grandes concentraciones urbanas, ya de por sí depositarias de márgenes más altos en el ingreso", explicó.

Los patrones de distribución cobran mayor sentido, agregó, si se les relaciona con la enorme fuerza gravitacional de la metrópoli y la debilidad de un sector agrícola polarizado y largamente expoliado. Por ello, "si ya existe una definición sobre el abasto en México, caracterizado por la sobreatención y el abandono, ¿qué induce a retomarlo dentro de las políticas estatales hasta el grado de otorgarle carácter estratégico?", se preguntó, y aclaró: una respuesta inicial se desprende de la orientación populista adoptada por el Estado, a lo que se suma que parte importante de la agricultura empresarial abandonó la producción de cultivos básicos para dedicarse a otros de interés comercial.

En síntesis, concluyó Felipe Torres, la planeación del abasto sólo puede ser efectiva en lo futuro si parte de un marco realista respecto a la función que asume cada componente del sistema, así como de la dimensión regional para garantizar el acceso a los alimentos en condiciones menos diferenciadas espacialmente, "aunque el nivel de ingreso continuará siendo determinante, al igual que la densidad de población".

Nuevas jerarquías territoriales del capital

En su oportunidad, el licenciado Javier Delgadillo Macías, también del IIEc, sostuvo que el debate teórico sobre el agotamiento del modo de producción capitalista tiene aún un largo trecho por recorrer. A la par de los vaticinios sobre su desmantelamiento, el capital adopta diversas estrategias para expandirse y consolidarse.

Durante su ponencia *Nuevas jerarquías territoriales del capital en México*, el investigador destacó que la lógica que sigue la valorización del capital exige un diagnóstico sobre las asignaciones del espacio de las

nuevas funciones productivas determinadas por el avance tecnológico, porque se selecciona una región y no otra, y qué proceso corresponde desarrollar en términos de la "nueva división internacional del trabajo.

En el caso de México, refirió, a partir de la entrada en vigor de la Ley sobre Inversiones Extranjeras, durante el sexenio pasado e, incluso, desde mucho antes, el capital internacional ya no requiere buscar por sí mismo un espacio ni desarrollar infraestructura para implantarse en él; ahora cuenta con todo el territorio y, por lo tanto, selecciona las regiones donde visualiza mejores garantías.

"Lo que hoy ocurre en términos de la interrelación economía-territorio estriba en una conquista del espacio internacional como campo de valorización del capital, y la tendencia que parece predominar es la integración de grandes centros multirregionales de producción que borran las fronteras nacionales con condiciones para una integración más amplia al mercado mundial, conservando ventajas como el abaratamiento de la mano de obra, recursos físicos y hasta exenciones fiscales."

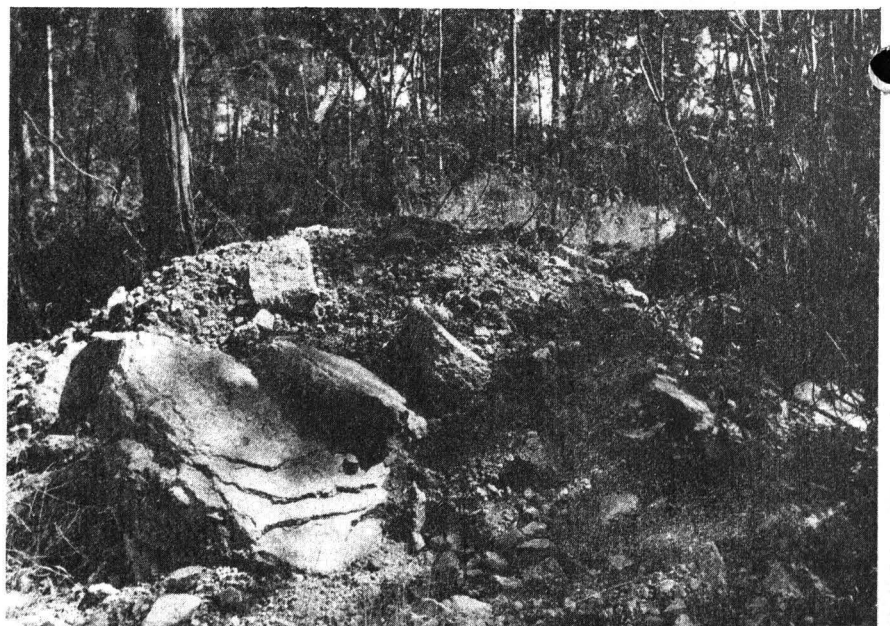
El factor tecnológico y las necesidades de expansión de los mercados han logrado trascender el esquema de maquiladoras, aseguró Delgadillo Macías, quien precisó: si encuentran

estratos poblacionales amplios con capacidad adquisitiva no dudan en saturar ese mercado, independientemente de que los gobiernos, como es el caso en México, alienten un esquema de exportaciones. Por ello, advirtió, el desarrollo regional, dejado al azar de la temporalidad de las estrategias del capital, se encuentra totalmente subordinado por el componente internacional.

Concentración y crecimiento de la zona metropolitana

El Estado de México es el más poblado del país. Tiene una de las tasas más elevadas de crecimiento y concentración en sus 17 municipios conurbados con el Distrito Federal. Este factor origina una demanda del orden de 80 mil viviendas cada año, además de la infraestructura necesaria y equipamiento de los servicios urbanos que esto representa, manifestó por su parte el licenciado Javier Téllez Sanz, presidente municipal de Chalco.

En su ponencia *Concentración y crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México*, Téllez Sanz dijo que lo expuesto obliga a una estricta planeación urbana, a una eficiente prestación de servicios y a una óptima construcción de la obra pública. Sin embargo, aclaró,



dicha planeación no basta por sí sola para transformar la realidad, pues existen circunstancias de diversa índole que pueden atrasar, impedir y disminuir la acción del gobierno, sobre todo en la llamada zona metropolitana.

Opinó que el mayor problema a enfrentar en los centros de población conurbados es el control de su crecimiento y desarrollo, para lo cual es indispensable, en principio, regularizar la tenencia de la tierra definiendo las áreas habitables, las de equipamiento y las de reserva territorial.

“Es aconsejable la expropiación de las áreas colindantes a los asentamientos humanos conurbados en un radio aproximado de 5 kilómetros en toda su periferia, con el fin de impedir la explosión demográfica en los terrenos aledaños al asentamiento”.

Para Téllez Sanz, el fenómeno social de los grandes asentamientos humanos irregulares ha traído como consecuencia, en el caso de Chalco, que en la cabecera municipal y en las poblaciones pequeñas se enfrenten problemas similares, lo que ha originado un crecimiento urbano desmesurado y anárquico por la venta de tierras aledañas —principalmente de carácter ejidal—, con el consiguiente deterioro de los ya insuficientes servicios públicos.

“La primera acción a realizar dentro del asentamiento irregular —afirmó— es incorporar éstos a la zona urbana, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra y poder captar recursos para el municipio, como impuesto predial y derechos de construcción.”

Las ciudades mexicanas en los ochenta

Agoniza una década decisiva para el desarrollo urbano en México. Las ciudades que vimos alguna vez en 1980 se han transformado; muchas de ellas han experimentado procesos de metropolización, dejando atrás la visión estereotipada sobre las ciudades “provincianas”.

Asimismo, las ciudades turísticas más “permeadas” por la inversión de



capital hotelero transnacional han crecido de manera inusitada, sin que verdaderamente se mejoren las condiciones de vida de la población local. Esto muestra, con suma claridad, regiones donde privan los criterios del gran capital por sobre las autoridades gubernamentales.

Con tales reflexiones abrió su ponencia sobre *Las ciudades mexicanas en los ochenta* Mario Bassols Ricardez, profesor e investigador de la UAM-Iztapalapa.

Manifestó que en el escenario de los ochenta no se puede olvidar el impacto que tuvo el auge petrolero en los otrora apacibles puertos y pequeñas ciudades de Veracruz y Campeche, así como el crecimiento de una buena parte de las llamadas ciudades fronterizas del norte del país, con la introducción de la maquila y la oleada creciente de indocumentados como en Ciudad Juárez y Tijuana.

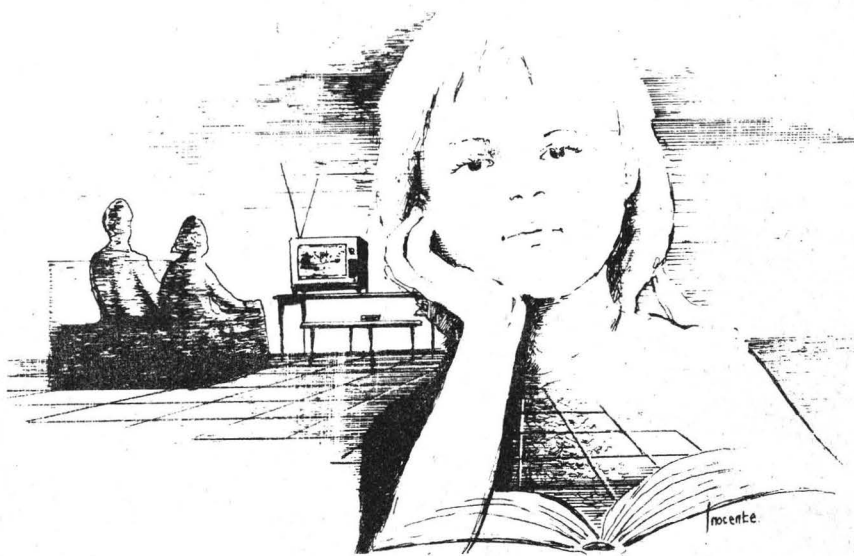
“Desde hace por lo menos 20 años, nuestra metrópoli, y en menor medida las que le siguen en tamaño —Guadalajara, Monterrey y Puebla—, han experimentado una ‘crisis’ de su modelo general de creci-

miento, de la cual difícilmente podrán recuperarse en el corto plazo.”

Se ha llegado a pensar, agregó, que ciertos fenómenos como la degradación ambiental, la circulación vial y la escasez de vivienda, son poco menos que insignificantes y de escasa relevancia.

¿Qué ha pasado —se preguntó Bassols— con nuestras ciudades?, ¿cómo se ha manifestado la crisis en éstas y hasta qué grado se ha podido captar el proceso general y las tendencias de urbanización más significativas de los años ochenta? De manera muy breve señaló algunos rasgos: multiplicación de formas disfrazadas del desempleo; suburbanización y periferización urbanas, con el consiguiente ensanchamiento territorial; acciones de “renovación urbana” de los centros históricos, que en su gran mayoría pueden catalogarse como inconclusas y segregativas, y la crisis en las finanzas gubernamentales, que dificulta la realización de nuevas inversiones en materia de servicios urbanos. □

Ramón Martínez de Velasco



Necesitan educación especial

En México permanecen olvidados los niños prodigio o sobredotados

Su precocidad les crea conflictos y los convierte en candidatos idóneos para sufrir problemas de alcoholismo y drogadicción

Sin ser necesariamente unos "genios en potencia", los llamados niños prodigio o sobredotados han permanecido olvidados en nuestro país. Al no recibir una educación especial que motive el desarrollo de sus aptitudes y su entorno socioemocional, su precocidad les crea conflictos con sus compañeros, maestros y padres, haciéndolos presa de la frustración y convirtiéndolos en candidatos idóneos para sufrir problemas de alcoholismo y drogadicción.

Se considera que constituyen entre el uno y el cuatro por ciento de la población infantil en edad escolar y poseen aptitudes precoces para caminar, hablar y leer, y dan muestras tempranas de aprendizaje, madurez y talento. Resulta sorprendente comprobar lo poco que se sabe acerca de ellos, así como lo reducido del número de investigaciones desarrolladas en México y en otros

países para saber hasta qué punto el talento es hereditario, o en qué medida puede influir el ambiente familiar.

En opinión de la maestra Rosa María Espriú, especialista en Desarrollo del Niño de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología, parece no haber acuerdo respecto a si las pruebas para medir el coeficiente intelectual (CI) son lo suficientemente confiables para determinar si un niño es sobredotado o no, aunque se sabe que todos presentan un coeficiente intelectual superior al de los demás infantes.

"El hecho de que un niño tenga desarrollada su creatividad fomentará que su pensamiento divergente (usado para la solución de problemas) se trastoque si el aspecto emocional no es atendido correctamente, dado que va a presentar problemas

porque la educación que se le da lo desanima, en vez de motivar.

Aunque se conoce poco el problema, indicó, algunas características han demostrado ser comunes a todos los niños que luego manifiestan una inteligencia superior, tales como mayor sensibilidad e interés por su entorno.

"Si entendemos a estos niños como seres que no necesariamente son sobredotados en todas las áreas, sino en rubros específicos como el aparato motor, el habla o la creatividad, y que paradójicamente pudieran presentar deficiencias en otras, entonces se le sabrá dar el justo valor a sus capacidades", dijo.

Inteligencia precoz

Después de admitir que existen ejemplos notables de niños en quienes su inteligencia precoz los llevó a buen término, la maestra Espriú aceptó que no en todos los casos sucede así ni debe esperarse que de todo niño sobredotado surja un sabio en potencia.

Esta situación es atribuible a que, entre muchos otros factores, si el niño presenta una deficiencia notable en el habla o en el aparato locomotor, pero como compensación tiene desarrolladas otras aptitudes (creatividad o inteligencia, por ejemplo) los padres y maestros se centran en el aspecto negativo y comienzan a presionar al pequeño. Con ello lo obligan a que no aproveche sus áreas sobredotadas y a trastocar sus sentimientos socioemocionales, aspectos que eventualmente lo pueden llevar a trastornos de la personalidad.

La especialista refirió que éste es un aspecto importante donde padres y maestros deben trabajar mucho, pues el niño que se sale de la norma social casi siempre tiene problemas y es catalogado como "anormal", cuando en realidad tiene características superiores a los demás.

En Estados Unidos, donde existen amplios programas gubernamentales y privados para proporcionar educación especial a este tipo de infantes, el psicólogo Arnold Gesell estudió el desarrollo de un par de gemelos precoces, los cuales a los once meses de

edad hablaban con frases completas, a los tres años estudiaban francés y esperanto y a los ocho años tenían el vocabulario de un adulto y un coeficiente intelectual de 180.

Y aunque el ejemplo del economista John Stuart Mill apoya la idea de que un CI alto revela gran inteligencia en todos los ámbitos, pues a los tres años sabía griego y a los seis había leído todas las obras de Herodoto, determinándose que su CI era cercano a 200, la maestra Espriú explicó que poseer un nivel intelectual elevado no significa ser un niño orgánicamente diferente de los demás.

Sin embargo, el estado físico de estos pequeños tiende a ser, por lo general, mejor que el del niño promedio. Aquí también existe un prejuicio, pues hay inclinaciones a pensar que el sobredotado es un niño nacido en un nivel socioeconómico alto y, por lo tanto, acostumbrado a todo tipo de lujos.

“Es posible que el niño precoz disponga en su hogar de condiciones favorecedoras de su desarrollo físico, pero esto es comprensible si se toma en cuenta que los padres que incentivan el desarrollo mental de un niño inteligente también se interesan por su estado físico”.

Conceptos no del todo válidos

Existe una tendencia generalizada a considerar a los niños precoces como exhibicionistas y presuntuosos —“sabelotodo”—, pero este concepto no es del todo válido. A pesar de que un talento prodigioso puede influir negativamente en el desarrollo de la personalidad infantil, en general los niños prodigio gozan de buena salud y tienen buen carácter.

“Muchas veces como padres o educadores nos percatamos de que el niño tiene ciertas aptitudes especiales, pero generalmente consideramos más sus deficiencias que sus virtudes; para algunos maestros su conducta es *destructiva*, además de que no favorece la dinámica de su clase y la obstaculiza”.



Ante la impaciencia de estos niños por saber más de las cosas, su exceso de energía y su inquietud generalizada por todo lo que les rodea, cuando no obtienen los medios para hacerlo buscan una salida, que incluso los puede llevar por caminos equivocados. Es posible, advirtió, que un infante aprenda que le conviene más pasar inadvertido ante sus compañeros y maestros que sufrir críticas y rechazos por sus severos cuestionamientos o inquietudes.

“Esta situación es la menos grave dentro de toda la problemática, pues existen casos de adolescentes que buscan salidas en el alcoholismo, las drogas o el suicidio”, explicó.

Por ello, la especialista de la Facultad de Psicología y encargada de un centro privado de atención infantil en la ciudad de México, recomendó que cuando se presente un caso de éstos los padres y maestros deben enseñar al pequeño a debatir, a poner en tela de juicio todo aquello que se le dice, a buscar pruebas contundentes, a construir y a emplear su imaginación. “Esto de ningún modo los perjudicará y, por el contrario, los hará más felices”.

Hereditaria o no, la precocidad puede manifestarse a través de aptitudes específicas o de una comprensión fuera de lo común para todas las cosas, como la música, la pintura y las matemáticas. Los conocedores sostienen que muchos de los ejemplos de niños precoces de la antigüedad son totalmente desconocidos, pues no se sabe con certeza si ésta se debía a una inteligencia privilegiada, que es una característica innata, o si era fruto de una enseñanza intensiva desde los inicios de sus vidas. □

Ricardo Hernández Mendoza.



Resurge el interés por las plantas medicinales

El epazote, de utilidad para combatir la fauna intestinal

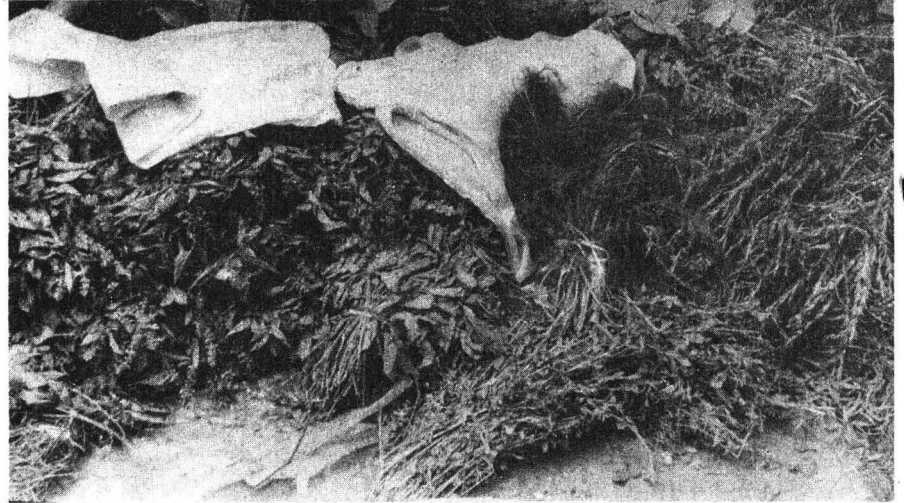
Sus tejidos contienen un compuesto llamado ascaridol que resulta venenoso, sobre todo para la ascaris lumbricoides

En los últimos años se ha incrementado a nivel mundial el interés por las plantas medicinales, por la comercialización a que es sometida la medicina moderna y por las dificultades para acceder a la medicina social. La gente, si es que no lo hacía antes, ha empezado a probar hierbas y frutas medicinales.

En nuestro país hay una gran cantidad de plantas cuyo uso medicinal se remonta a la época prehispánica. Desde hace tiempo los investigadores las han estudiado para saber si tienen las propiedades curativas que se les atribuyen. No hay que olvidar que gran parte de los fármacos se han extraído precisamente de ellas.

Tal es el caso del epazote, planta indispensable para la elaboración de los famosos ezquites; fue utilizado por las culturas prehispánicas para darle sabor a varios guisos y como medicina.

Según Francisco Hernández, médico del siglo XVI que estudió la flora y la fauna de México, las raíces del epazote se usaban para contener las disenterías. Durante la Colonia, la mayor parte de los autores de obras de herbolaria medicinal reafirmó lo dicho por



Hernández y agregaron que no sólo la raíz, sino también los tallos y las hojas son un remedio eficaz contra los trastornos intestinales provocados por lombrices, el dolor de dientes, la disentería y el asma.

Actualmente se sabe que el epazote es efectivo en el tratamiento contra algunos parásitos intestinales, sobre todo de la *ascaris lumbricoides* (lombriz intestinal).

Esta propiedad curativa se debe a

que entre los tejidos de esta planta se encuentra un compuesto llamado ascaridol, que resulta venenoso para la lombriz. El ascaridol logró aislarse en el siglo XIX, cuando se recomendaba para desparasitar tomar de 10 a 15 gotas en azúcar, seguido de aceite de ricino. Sin embargo, esta forma de uso provocaba efectos tóxicos. Esto último, aunado a la aparición de otros productos químicos que atacan a las

lombrices, hicieron que el interés por el epazote y sus propiedades disminuyera.

No obstante, si alguna vez se desea utilizarlo, debe recordarse que el epazote jamás ha intoxicado; lo que ha hecho daño es el compuesto aislado y procesado. Lo comprobado es que el epazote ataca con efectividad y sin problemas a las terribles lombrices intestinales. □

Bióloga Carmen Sánchez

Vigésimo séptima reunión mensual del Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos

El Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos efectuará la **Vigésimo séptima reunión mensual**, en su nueva época, hoy a las 19 horas, en el Auditorio Principal de la Coordinación de Humanidades de Ciudad Universitaria, donde el doctor René Drucker Colín presentará su exposición **El cerebro y el sueño**.

La **Vigésimo octava reunión mensual** se efectuará en marzo, el jueves primero, a las 19 horas, en el Auditorio Principal de la Coordinación de Humanidades, en la Ciudad de las Humanidades (Circuito Mario de la Cueva), en Ciudad Universitaria. El doctor Adolfo Sánchez Vázquez presentará una exposición con el tema **Los juicios de valor en ciencias sociales**.

La práctica profesional del cirujano dentista puede ser riesgosa, pues es factible contraer SIDA o hepatitis, aunque la posibilidad de adquirir el VHI es menor en relación con el contagio de la hepatitis, de alta infestación.

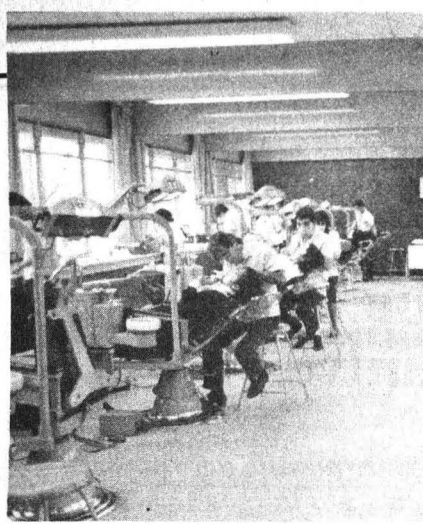
Los odontólogos temen más a este último virus que al de la Inmunodeficiencia Humana, afirmó el doctor Anthony DiAngelis durante su ponencia **Profesión riesgosa. El problema del SIDA y hepatitis**, presentada recientemente en el marco del *II Congreso internacional de clínica estomatológica integral*.

Luego de informar que en Estados Unidos se ha reducido la probabilidad del contagio por hepatitis, pues ya se cuenta con la vacuna para inmunizarse, el especialista precisó que únicamente del 5 al 10% de los enfermos con este mal pueden permanecer infectados crónicamente, con las secuelas del mismo, en tanto que con la adquisición del VHI esa posibilidad es del 100 por ciento e, incluso, puede llegar a su fase terminal: la muerte.

Profesor de la Universidad de Minnesota, EU, el doctor DiAngelis refirió que sólo existe un caso documentado de un dentista que contrajo SIDA cuando trabajaba sin guantes y con los dedos lacerados por pequeñas cortadas a causa del manejo del instrumental. Esto ocurrió en Nueva York, donde existe una alta densidad de población con este mal, agregó.

Por ello, enfatizó, el factor que reduce el riesgo de contagio tanto para éstos como para otros virus, es seguir las medidas preventivas en el consultorio e información científica de primera mano.

Como el virus de la Inmunodeficiencia Humana es muy lábil, es decir, no puede sobrevivir por mucho tiempo fuera del cuerpo, con unas cuantas medidas de prevención se puede evitar el contagio: utilizar cubrebocas, lentes, guantes, esterilizar el material, desinfectar la superficie del área de trabajo, tener precaución para desechar jeringas o agujas usadas, tomar en cuenta el historial clínico del paciente y, para



En el ejercicio de su profesión

Los odontólogos, expuestos a contraer SIDA o hepatitis

El factor que reduce riesgos es aplicar las medidas preventivas en el consultorio, afirma el doctor Anthony DiAngelis

protegerse de la hepatitis, aplicarse la vacuna.

Los dentistas, continuó, pueden hacer un diagnóstico diferencial temprano en el caso del afectado con SIDA porque cerca del 90% de estos pacientes presenta ciertas señales o síntomas en la cara y/o cuello: persistente linfadenopatía (inflamación de las cadenas ganglionarias), infecciones por bacterias y hongos, y lesiones orales como el sarcoma de Kaposi, gingivitis y periodontitis.

El doctor DiAngelis expuso también que en Estados Unidos existen 100 mil casos detectados de personas con SIDA y cerca de millón y medio no registrados. Por ello, indicó, el cirujano dentista debe tratar a sus pacientes como si todos estuviesen infectados para protegerse él mismo y a quienes atiende. Además, es necesario poner énfasis en su historia médica para circunscribirlos en ciertos tipos de riesgo y tomar las medidas de protección pertinentes en la práctica odontológica.

“A pesar de que nuestra organización profesional nos indica que es antiético refutar un tratamiento dental a un paciente con SIDA, muchos dentistas no los tratan. No obstante, a medida que avanza el conocimiento de la enfermedad también

es mayor el número de profesionales que los atienden. Personalmente, yo los trato y no me causa ningún problema”, aseguró.

En Estados Unidos, explicó, se presentan 300 casos de hepatitis B al año, lo que llega a ocasionar algunas muertes. La de tipo A no es tan significativa en su infección y, al igual que el SIDA, este virus se contrae cuando se está expuesto a fluidos corporales o, lo más frecuente, al ser inyectado con agujas infectadas.

Se ha encontrado que el contenido de SIDA en una gota de sangre es de 100 a mil unidades por milímetro, mientras que en el virus de hepatitis es de 10 millones. Por lo tanto, un enfermo invadido por este último presenta en su sangre una mayor cantidad del virus en concentración que en uno con el VHI, debido a su carácter de labilidad.

Por último, el doctor DiAngelis comentó que lo importante de este II Congreso, organizado por la Coordinación de la Carrera de Cirujano Dentista, el Departamento de Odontología Integral de la ENEP Zaragoza y la Sociedad de Egresados Odontólogos Zaragozanos, es el deseo de toda la comunidad universitaria por aprender e intercambiar sus experiencias con los colegas. □

Rodolfo Herrero Ricaño

La herbolaria debe integrarse al conocimiento universitario

Para formalizar su uso es necesario incorporarla a los planes de estudio de las escuelas de medicina y a la investigación

En México, las plantas medicinales continúan usándose en todos los estratos sociales; sin embargo, aún persiste desconocimiento sobre sus beneficios reales y sus limitaciones; por ello, es necesario realizar programas de difusión al respecto. Las plantas siguen considerándose un complemento importante de la terapéutica oficial, aunque no sustitutas de los medicamentos especializados.

El doctor Rodolfo Herrero Ricaño, director de la ENEP Zaragoza, señaló que la medicina tradicional se debe integrar al conocimiento científico universitario, a la investigación interdisciplinaria, a los planes de estudio de las escuelas de medicina y a la medicina oficial, a fin de formalizar su uso.

A su vez, la doctora Edelmira Linares Mazari, investigadora del Instituto de Biología, comentó que el uso de este tipo de plantas ha variado, modificándose de acuerdo con las necesidades reales de los usuarios; éstas, dijo, se siguen empleando en áreas urbanas superpobladas como la ciudad de México.

Es precisamente en las ciudades —añadió— donde se realiza con mayor intensidad el comercio de plantas medicinales, así como el intercambio de ideas e información —oral y escrita— sobre sus beneficios.

En el país este intercambio se efectúa de manera centralista, particularmente en el Mercado Sonora.

Linares Mazari puntualizó que las plantas medicinales deben conservarse y respetarse, pues son un complemento valioso de las diferentes medicinas usadas actualmente.



En su trabajo *Importancia de las plantas medicinales en las zonas urbanas*, efectuado en el marco del Cuarto coloquio de medicina tradicional mexicana; un saber en integración, inaugurado por Herrero Ricaño y organizado por la ENEP Zaragoza, la especialista indicó que el conocimiento que se tiene sobre este tipo de plantas depende de la percepción de las personas, de la personalización del uso de los remedios caseros, de la introducción constante de plantas y elementos extranjeros a una herbolaria dinámica, así como de las modificaciones diarias que se introducen cuando hay ausencia de una planta y existe facilidad para conseguir otra.

Según estudios realizados desde 1981, existen diferentes tipos de usuarios:

Los profesionales, que las utilizan como complemento de diversas tera-

péuticas de curación, combinándolas con dietas especiales o mezclándolas con medicinas halopáticas.

Los usuarios tradicionales, quienes han heredado el "don tradicional" de eliminar enfermedades y que, con el reconocimiento de sus comunidades, curan a partir de conocimientos adquiridos por herencia. Generalmente alternan sus curaciones con aplicaciones de ventosas con masajes y baños.

Los constantes acostumbran emplearlas como remedios caseros para combatir problemas no considerados importantes, como las gripas o catarros, "el mal del orín", los jiones, los mezquinos, la caída del pelo, la irritación de los ojos o hasta una "cruda". Generalmente, estos usuarios conocen muy bien las plantas, pero no usan más de cinco diferentes.

Los usuarios espirituales, quienes las usan para eliminar las envidias, los malos pensamientos, los malos espíritus; para atraer la buena suerte en los negocios. Estos usuarios dependen emocionalmente de ellas para tener éxito. Este tipo de usuarios se han encontrado incluso en Estados Unidos.

Los esporádicos son personas que normalmente no las emplean pero que, en caso de desesperación y porque alguien se las recomendó, optan por ellas. Es el caso de quienes, después de haberse sometido a un tratamiento halopático, recurren a ellas para contrarrestar los problemas producidos por medicamentos de patente.

La especialista destacó que hoy vivimos un momento histórico de importancia en lo que se refiere a la preservación del conocimiento tradicional en torno al uso de las plantas medicinales, que son parte importante de nuestra cultura. Por ello, indicó, resulta imprescindible recabar toda la información existente sobre este recurso natural.

El Cuarto coloquio de medicina tradicional se efectuó durante los días 24, 25 y 26 de enero en el marco de los festejos del XIV Aniversario de la ENEP Zaragoza. □

Juan Marcial

“La amplia gama de riquezas naturales del mundo no es hoy únicamente motivo recreativo o turístico, sino honda preocupación por conservar el paisaje, el buen clima, la belleza de aguas, tierra y atmósfera, amenazados por los más diversos factores que provocan su deterioro y ruina.”

“Igualmente, el artista, al contemplar la naturaleza, toma conciencia de su propia responsabilidad ante esta situación, en el sentido de que por todos los rincones el gran tesoro natural del planeta Tierra se encuentra amenazado. Hay bosques enfermos, especies florales en extinción, aire contaminado, mares, ríos y lagos envenenados, trágicos ejemplos que se han tornado en desvelo cotidiano referente a su rescate.”

En estos términos se expresó Berta Taracena al referirse a la exposición pictórica *Paisaje*, montada en el Museo Universitario del Chopo desde el pasado 24 de enero.

En el caso de México, opinó, sus pintores destacan por escoger como tema frecuente la naturaleza. En esto marchan a la vanguardia y encuentran su propia modernidad, pues la naturaleza, en zonas singulares por su conformación geográfica, resulta auténtico venero de formas nuevas, irrepetibles, con sus correspondientes significados, hoy ya no solamente poéticos, sino ecológicos.

Taracena sostuvo que ejemplo notable de esta doble percepción son las obras de los paisajistas que integran la presente muestra: Luis Palomares, Jesús Gallardo, Oscar Heras Mendoza, Jaime Rebeles, Luis Acosta, Ricardo Rocha y Félix Padilla, todos ellos dedicados hace décadas al tema del paisaje, el cual analizan científicamente. El conjunto de sus obras constituye un valioso panorama, no sólo poético, sino documental, de sitios, paisajes y especies que deben preservarse.

“Para estos artistas la naturaleza es sagrada; bosque, aire, agua y su inmensa variedad de especies conforman un rostro que no debe deteriorarse ni amargarse, sino mantenerse ecológicamente intacto o enriquecido, lo cual es posible con los ac-

Auténtico venero de formas nuevas

La naturaleza, tema frecuente entre los pintores mexicanos

El Museo Universitario del Chopo presenta la exposición pictórica Paisaje; sitios y especies que deben conservarse



tuales avances técnicos y teóricos.”

Las imágenes de estos pintores, afirmó Taracena, se abren invariablemente al infinito. Un árbol, la llanura o el río, son vistos como elementos esenciales del lugar, sentidos como partes insustituibles de un todo que mutilado causa desequilibrio. El diverso y rico repertorio de sus temas, que a la fecha constituyen un invaluable documento sobre paisaje y geografía de México, representa a la naturaleza en equilibrio ecológico y al esplendor del paisaje hoy amenazado por diversas circunstancias. Manejan la perspectiva, la geometría y la trigonometría y no sólo presienten, sino conocen y resuelven con fórmulas precisas, el espacio esférico, con todas las consecuencias que la relatividad origina con respecto de él.

En su opinión, Palomares es de los artistas trascendentes que crean una verdadera geometría del color por medio de su paleta; es decir, por medio de una escala de tonos concebidos con sensibilidad y ciencia. Esto le permite situar cada tono

a determinada distancia del ojo del observador, en forma tan precisa que éste se encuentra ante un espacio real, paralelo al espacio geográfico y físico del mundo poético. Por esto, Palomares es un gran creador del paisaje mexicano.

Jesús Gallardo, por su parte, “destaca por su talento para el estudio de la luz, entendiéndose por ésta no sólo el mejor de los medios para su expresión, sino la relación entre los colores, entre luz y sombra, entre lo que delinea claramente y aquello que resulta apenas una mancha.”

Oscar Heras Mendoza pinta con espíritu claro y poética sencillez escenas que sugieren no únicamente la contemplación idílica, sino el tomar datos precisos para preservar la delicada conformación geográfica del mundo, en tanto que Jaime Rebeles representa a las nuevas generaciones de paisajistas y se distingue por una visión directa y certera de la atmósfera que el día de mañana ha de salvar al mundo.

La trayectoria de Luis Acosta, continuó Berta Taracena, está hecha de logros y aciertos que intuitivamente han conseguido el nuevo fin estético del documento ecológico: tomar nota de lo precioso de la naturaleza que debe preservarse y no únicamente retratarla.

Ricardo Rocha fascina con la impresión óptica y transforma las imágenes en ritmos luminosos y cromáticos, mientras que Félix Padilla, con sus valiosas experiencias, consigue composiciones monumentales de original enfoque, estructurando su color. “Es el caso de un pintor que sabe contrastar el azul del cielo con el del agua, los verdes de la montaña y de los árboles, cuyas ramas reflejan los tonos de mil colores de las flores de México”. □

En el santoral cívico y cultural existe un elemento ritual detrás del que quedan ocultos los rasgos más reveladores de una personalidad o de una obra. En tales casos la proliferación de textos, análisis y controversias contribuye a esa suerte de ocultamiento del que sólo sobresalen los rasgos más convenientes para ser puestos al servicio de interpretaciones interesadas.

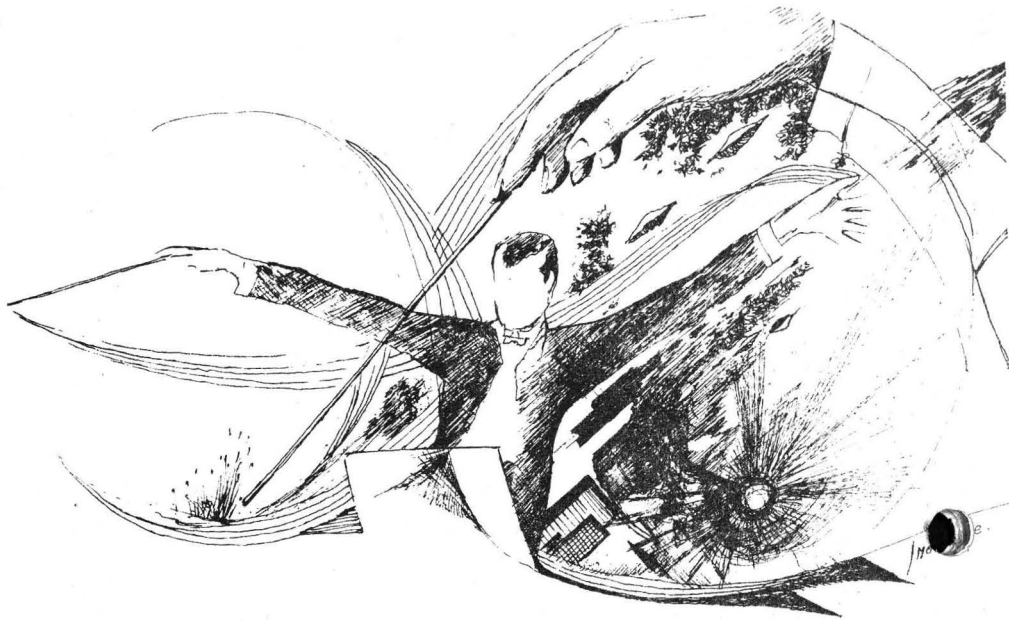
El mecanismo es conocido: tómesese una figura de relieve, destáquense de ella sus gestos y frases más generales de modo que, en otro contexto, pueda darse con ellas otro mensaje y, finalmente, difúndase éste hasta que la repetición termine de vaciarlo de contenido.

Lo anterior quedó de manifiesto al iniciarse el homenaje por el 90 aniversario del natalicio del compositor Silvestre Revueltas. Ahí, los maestros Luis Jaime Cortés, Juan José Scorza y Federico Ibarra criticaron las prácticas en las que se incurre con las figuras de la cultura mexicana: se les venera, se les menciona o se les mitifica. Y, sin embargo, esas alusiones constituyen un lenguaje críptico plagado de lugares comunes que, al carecer del conocimiento de la obra, más que revelar al artista contribuyen, en el mejor de los casos, a ocultarlo y, en el peor, a su utilización demagógica.

Así, con Silvestre Revueltas, dijo el escritor Luis Jaime Cortés, se han recorrido los puntos intermedios entre la deificación y el menosprecio. Pese a tanta tinta, nuestra ignorancia sobre él persiste. "Y al decir que lo desconocemos —prosiguió—, quiero decir que no sólo no hemos escuchado su música, sino que ésta no ha sido grabada ni editada; de algún modo, pues, no existe".

Sus afirmaciones y las de los demás participantes quedarían enmarcadas por la lectura que hizo de un texto de Revueltas:

"...nuestro medio musical son sombras que caminan tocando el violín, tocando el violín; sombras sin ton ni son. Sombras de otras sombras y de otras sombras y de más sombras... Y la musicalidad legendaria de nuestro medio se vuelve sombra que



Nonagésimo aniversario de su natalicio

Silvestre Revueltas: entre la deificación y el menosprecio

Los derechos de autor de su obra, que no ha sido grabada ni editada, pertenecen a una casa editorial estadounidense

aúlla, que adula, que se viste, que marcha como la sombra."

El propio Luis Jaime reveló que los derechos de autor de la obra del compositor duranguense pertenecen a una editorial estadounidense. "Por tocar nuestra música tenemos obligación de pagar al extranjero. No deja de ser sorprendente que eso ocurra con el compositor, de quien se ha dicho define mejor que nadie la esencia de nuestra mexicanidad". En seguida propuso que para honrar y descubrir a Revueltas "es necesario poder leerlo, tener toda su música editada, grabada y disponible; si no se da este paso, estaremos homenajando a un fantasma".

Asimismo, indicó que para merecerlo es preciso tocar sus obras per-

manentemente y aprenderlo con la misma naturalidad con que sabemos los sones jarochos o las canciones yucatecas.

Por último, pidió una verdadera biografía del compositor; "una biografía que al mismo tiempo que nos acerque a su música, nos permita ver al hombre —aunque sea por un momento— en toda su dimensión trágica. Hace falta alguien que consiga con él lo que Octavio Paz logró con Sor Juana o Guillermo Sheridan con Ramón López Velarde.

"Las sombras son apacibles y calladas. Sólo agreden cuando se les toca su sombra; no hacen más ruido que el dulce ruido del alago. Ruido bienhechor y alimentación de la sombra."

El maestro Juan José Scorza, por su parte, habló de las aportaciones del homenajeado a la música del siglo XX. El, dijo, consiguió superar el "nacionalismo ingenuo" mediante la asimilación de los nuevos conceptos de libertad generados en Europa.

Al respecto, puntualizó que como parte del nacionalismo cultural que dominó a esa parte del mundo desde el siglo XIX, en el terreno musical se desarrollaron temas que buscaron el surgimiento de músicas opuestas, en apariencia y en sustancia, a la música del estilo internacional romántico proveniente del mundo clásico germánico.

En el caso de nuestro país, señaló que si bien la obra de músicos nacionalistas como Chávez y Revueltas procedió del impulso revolucionario del movimiento muralista de los años 20, su antecedente original está tanto en una vieja y difundida atracción hacia los sones y cantares de la tierra, evidente desde el siglo XVIII, como en la imitación de lo producido en aquellas regiones que originaron y formularon el nacionalismo musical: Rusia, Bohemia, Escandinavia y España.

"Yo veo nuestro panorama musical apasionadamente; sí. Y coléricamente también. No lo podría ver de otra manera; es algo que me pertenece por derecho de trabajo. No tengo ni la más remota envidia ni me importa la gloria ni el dinero, ni la publicidad. Quiero hacerlo constar así, señores anunciantes... Y lo que veo de nuestro medio musical no es de ninguna manera adelantado, pese a los publicistas a sueldo. He hablado de sombras, y en sombra de sombras parece haberse convertido toda una juventud que debiera tener más independencia."

El nacionalismo en música, explicó Scorza, lleva implícito un sentimiento de inferioridad, tanto en lo político como en lo cultural. Comporta una búsqueda de identidad entre las artes populares y, especialmente, un anhelado rescate del buen salvaje que en cada grupo cultural, se supone, debe existir. En el fondo, añadió, se trata de un mecanismo psicológico que busca especiales nor-

mas de expresión cultural de un grupo dominante.

Tras precisar que la creación de la música nacionalista mexicana, lograda por la generación de Ponce, Huízar y Rodón, respondió más a un sentimiento político que estético, más a un programa que a una auténtica necesidad, el ponente recordó que los compositores del momento no buscaron tanto una emancipación absoluta como una emancipación de modelos estéticos anteriores.

La superación de esa etapa, sostuvo, ocurrió con Carlos Chávez y Silvestre Revueltas, quienes estaban conscientes de que ningún desarrollo independiente se lograría sin la terminación del predominio del sistema tonal, común en la práctica europea.

En otra parte de su intervención, cuando se refirió al estilo de Revueltas negó que su producción carezca de evolución. Igualmente manifestó su desacuerdo con la tesis "simplista" según la cual en Revueltas está el color local combinado con una técnica stravinskiana, porque, aunque reconoció que en sus piezas se advierte un conocimiento del compositor soviético, en lo referente a los grandes ballets de principios de siglo, "también hay una captación muy certera de lo que consideraba sus medios adecuados para poder expresar sus ricas ideas musicales".

"Yo concibo la juventud más alterna y menos dependiente pero ¡ah cómo deslumbran los papeles impresos! Y qué bien saben esto los señores anunciantes y cómo lo dan a pastos. Con voces, con gestos desmesurados y ridículos; con actitudes de conquistadores de una nueva era. Y los jóvenes también se van hinchando ¡oh hinchazón feliz! Y creen que un cen-

tavo es un peso y se creen ricos de saber y de ilusión. Maldita casta de embaucadores de conciencias juveniles. Es mentira todo: un centavo es un centavo y no tenemos sino centavos en nuestro haber musical."

Revueltas no era un folclorista, insistió el maestro Scorza; su música está poblada por un mundo de imágenes. En ella escuchamos la armonía típica de las canciones populares mexicanas, los ritmos característicos del son, ciertas combinaciones en metales o en maderas que recuerdan mucho las bandas populares y, sin embargo, no se trata simplemente de una recreación o de una instrumentación erudita y modernizada de esas músicas, sino de una elaboración con toda la validez artística que un músico puede hacer.

En su turno, el maestro Federico Ibarra hizo hincapié en lo que llamó una paradoja: el hecho de que la música de Revueltas haya sido aprovechada demagógicamente, a través de las películas, por un sistema político al cual se opuso en vida. Sin embargo, eso le permitió al compositor llegar por fin con su música a un público masivo.

"No hay más que dos caminos en el arte: o se hace uno virtuoso o se hace uno payaso. Digo virtuoso en el sentido de dominar su técnica y su profesión. Eso cuesta mucho trabajo, es duro. Digo payaso en el sentido de perder todo escrúpulo profesional. Eso será relativamente fácil para algunos y hasta puede producir dinero, a escoger. Mientras tanto, seguirán las sombras tras las sombras, hasta perderse en el infinito". □

Jaime Rosales.

Primera sesión 1990 de la Academia Mexicana de Retroalimentación Biológica

La Academia Mexicana de Retroalimentación Biológica invita a su **Primera sesión académica 1990**, que se llevará a cabo mañana, a las 12 h., en el Auditorio de la

Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), ubicado atrás del Estadio Olímpico México 68, en Ciudad Universitaria.

El pasado lunes se presentó la **Obra pictomonolítica**, que el artista mexicano Roberto Roque realizó en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán (ENEP Acatlán). De singulares características y única en el mundo, consiste en una pintura plasmada en las cuatro caras de una roca andesita de 67 toneladas de peso y seis metros de altura colocada sobre base de concreto.

Con técnica totalmente innovadora, Roque conjuga el sentido cosmogónico de nuestros antepasados prehispánicos con una presencia pétreo que trasciende al tiempo. Plasma un mensaje envolvente que a todos atañe: la lucha por la paz (1), la integración del hombre a la naturaleza (2) y la amenaza de una guerra nuclear (3) que conduciría al holocausto (4).

Obra impactante que sintetiza la constante preocupación del artista por el ser humano y su evolución armónica, canalizada hacia la producción, la transformación y la creatividad. Obra que, al mismo tiempo, es una advertencia contra la vertiginosa carrera armamentista, el egoísmo y el abuso de poder que podrían llevar a la destrucción. Imágenes que con su riqueza asaltan nuestro paso haciendo eco en la conciencia.

Roque concibió esta obra para ser realizada en un lugar público, a fin de que todos tuvieran acceso a ella. Por este motivo, cuando la Universidad aceptó su proyecto, consideró a la ENEP Acatlán como el foro idóneo para desarrollarla. Han transcurrido ocho años desde que este proyecto se concibió hasta su culminación, cuatro de los cuales fueron de labor pictórica.

El grupo de empresas ICA (Ingenieros Civiles Asociados) apoyó la realización de esta importante tarea desde sus inicios; desarrolló el estudio geológico de la roca, su extracción y la transportación desde su lugar de origen (el sur de la ciudad) hasta la ENEP-Acatlán, así como su colocación. Además, continuó su apoyo hasta concluir los trabajos finales.

Por su parte, la compañía Ciba-Geigy donó los pigmentos, importados de Suiza, que fueron mezclados

Monumental trabajo sobre una roca andesita

Inauguraron en Acatlán la Obra pictomonolítica de R. Roque

Simboliza la lucha por la paz, la integración del hombre a la naturaleza y advierte sobre la vertiginosa carrera armamentista

con fórmulas muy especiales para lograr una pintura que resistiera a la intemperie.

Asimismo, la colaboración de los universitarios fue definitiva para el desarrollo de esta obra.

Roberto Roque nació en la ciudad de México en 1947. Estudió artes plásticas en una academia privada y paralelamente desarrolló distintas actividades, entre las que destaca el haber trabajado con el fotógrafo Enrique Bostelman.

De 1973 a 1978 permaneció en Italia, donde comenzó a desarrollar una intensa labor de búsqueda de modos y espacios de expresión. Trabajó diversas técnicas: el goteo, el dibujo a tinta, el grabado en zinc, el acrílico sobre tela, madera, cartón y

papel y, posteriormente, la serigrafía.

El deseo de salir del cuadro para experimentar una alternativa artística de expresión innovadora lo llevó a trabajar pictóricamente las piedras, sin modificarlas, "esculpiendo" formas con la magia del trazo y del pincel, creando una obra completa en cada piedra, con imágenes cargadas de profundo contenido humano y social.

A finales de 1978 regresó a México, movido por el deseo de producir en su propio país. La inquietud de realizar una obra monumental sobre piedra acaparó su tiempo y atención hasta este momento. El resultado es una obra que, sin duda, enaltece el acervo cultural y artístico de nuestro país. □



Beca UNAM-Universidad de California. La Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de California, EUA, convocan a pasantes de posgrado de la UNAM a participar en el concurso para la obtención de una beca para el periodo 1990-91, para realizar tesis de maestría o doctorado, en todas las áreas, en alguna de las ocho unidades de la Universidad de California.

Requisitos:

- Haber cubierto en la UNAM un mínimo de 80% de los créditos del plan de estudios de maestría o doctorado, y tener un promedio superior a ocho.
- Tener dominio del idioma inglés (TOEFL 550 puntos mínimo).

Documentos a presentar:

- Constancia de calificaciones de maestría o doctorado.
- Currículum vitae actualizado, con documentos probatorios.
- Tres cartas de recomendación académica de profesores de la UNAM.
- En caso de tener contacto con algún profesor de la Universidad de California, indicarlo.
- Proyecto de la investigación a realizar.
- Indicar la unidad de la Universidad de California de su preferencia.
- Formulario de solicitud de beca.
- Fecha límite de recepción de solicitudes: 15 de febrero.

Becas

Becas en Portugal para estudios de posgrado e investigaciones. Dirigidas a profesionales en todos los campos del conocimiento. Duración: un año académico, a partir de octubre de 1990. Organismo responsable: Gobierno de Portugal. Idioma: portugués. La beca cubre gastos de inscripción, colegiatura y asignación mensual. Requisitos: título profesional. Fecha límite: 9 de marzo.

Becas de la OEA para estudios de posgrado e investigaciones. Dirigi-

das a profesionales en todos los campos del conocimiento (se excluyen medicina, odontología e idiomas). Duración: de tres meses a dos años, a partir de septiembre de 1990. Lugar: instituciones académicas de países miembros de la OEA. Organismo responsable: Organización de los Estados Americanos. Idioma: el del país en el que se realicen los estudios. La beca cubre inscripción y colegiatura, asignación mensual y transporte aéreo. Requisitos: carta de postulación institucional, título profesional, constancia de aceptación de la universidad en la que se pretende realizar los estudios. Fecha límite: 23 de marzo.

Becas en la URSS para estudios de posgrado e investigaciones. Dirigidas a profesionales en todos los campos del conocimiento. Duración: de dos a cuatro años, a partir de octubre o diciembre de 1990. Organismo responsable: Gobierno de la URSS. Idioma: español. La beca incluye el aprendizaje del ruso en la URSS y cubre gastos de colegiatura, inscripción, asignación mensual, seguro médico y transporte aéreo de regreso. Fecha límite: 16 de febrero.

Becas en Bélgica para estudios de posgrado e investigaciones. Dirigidas a profesionales en todos los campos del conocimiento. Duración: de nueve a doce meses, a partir de septiembre de 1990. Organismo responsable: Gobierno de Bélgica. Idioma: inglés o francés. La beca cubre inscripción, colegiatura, asignación mensual, gastos de instalación, apoyo para libros y seguro médico. Fecha límite: 16 de febrero.

Becas en Chile para planificación y políticas públicas. Dirigidas a profesionales que laboran en universidades, en centros de investigación o en el sector público. Duración: del 25 de junio al 7 de diciembre de 1990. Organismo responsable: Instituto Latinoamericano y del Caribe para la Planificación de Políticas Públicas (ILPES) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Idioma: español. Se otorga beca completa. Requisitos: título

universitario, fecha límite: 30 de marzo.

Reuniones

Congreso en Francia sobre etnofarmacología. Se realizará en la ciudad de Estrasburgo del 5 al 9 de junio de 1990. Requisitos: experiencia en farmacología herbolaria, química de productos naturales y etnobotánica. Los interesados deberán enviar un resumen de la ponencia antes del 31 de marzo.

Conferencias

Ciclo en la UNAM sobre Geografía Física, impartido por el doctor Wolfgang Weischet director del Instituto de Geografía Física de la Universidad de Friburgo, RFA, durante el mes de febrero.

Programa:

Martes 13, 12 h. Auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras. **Las características histórico-geográficas y el desarrollo moderno de los paisajes culturales en Alemania Occidental.** Miércoles 14, 12 h. Auditorio del Centro de Ecología: **Diferencias ecológicamente decisivas entre suelos tropicales y extratropicales.** Jueves 16, 12 h. Auditorio del Centro de Ecología: **Condiciones climáticas y ecológicas de la selva amazónica.**

Informes

Mayores informes: Dirección General de Intercambio Académico, Subdirección de Becas, Edificio de Posgrado, 2o. Piso, costado Sur de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria. Teléfono: 548-53-38.



Dirección General de
Intercambio Académico

Facultad de Química División de Estudios Profesionales

La Facultad de Química, con fundamento en los artículos 35, 36, 66 al 69 y 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico, convoca a concurso de oposición para ingreso (concurso abierto) a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar las **plazas de profesor asignatura "A" definitivo** que se especifican a continuación:

Area Académica de Ingeniería Química

- I Plaza de profesor para la materia: Estadística.
- I Plaza de profesor para la materia: Cálculo de función de una variable

Bases:

- | | |
|---|--|
| a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir. | a) Exposición escrita de un tema del programa, en un máximo de 20 cuartillas. |
| b) Demostrar aptitud para la docencia. | b) Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema, ante un grupo de estudiantes fijado cuando menos con anticipación de 48 horas. |
| c) Interrogatorio oral y escrito sobre la materia. | |

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

Para participar en este concurso los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría de Asuntos del Personal Académico (SAPA) de esta facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, acompañada ésta de la siguiente documentación:

1. Currículum vitae por duplicado, según formato que en dicha secretaría se les proporcionará.
2. Fotocopias por duplicado del título, grados, diplomas, distinciones y documentos que avalen lo mencionado en el currículum.

En la misma secretaría se les dará un recibo de los documentos entregados, se les comunicará si su solicitud fue admitida y la fecha de inicio de las pruebas y los temas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos por el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados de este Concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, DF, 1º de febrero de 1990.

El director
Doctor Francisco Barnés de Castro

Instituto de Biología

El Instituto de Biología, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un Concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de técnico académico asociado "B" tiempo completo, con sueldo mensual de \$1,025,936.00, en la Colección Mastozoológica del Departamento de Zoología, en la especialidad de Técnicas de Cómputo, Estadística y Bioquímica como apoyo a la investigación sobre Sistemática y Taxonomía de Mamíferos, adicionalmente al manejo de mamíferos en cautiverio, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente. año en la materia o área de su especialidad.
2. Haber trabajado un mínimo de un
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

1. Someterse a un examen teórico-práctico para que demuestre su conocimiento en:
 - a. Manejo de bases de datos adaptadas para Colecciones Mastozoológicas.
 - b. Manejo de estadística multivariada en la Sistemática de Mamíferos.
 - c. Elaboración de bandas cromosómicas "G" y "C" y su interpretación en la Sistemática de Mamíferos.
 - d. Manejo de ejemplares de mamíferos en bioterio.
2. Presentar un resumen y una crítica sobre las técnicas morfométricas utilizadas en la evaluación de relaciones filogenéticas entre taxa de Mamíferos.

Para participar en este concurso los interesados deberán entregar una solicitud y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, DF, 1º de febrero de 1990.

EL DIRECTOR
M en C Antonio Lot Helgueras

Fe de Erratas

En el suplemento especial de convocatorias de la Facultad de Medicina incluido en este número de **Gaceta UNAM**, en la página 2, primer párrafo de la segunda columna

Dice: Linfohematopoyectico

Debe decir: **Linfohematopoyético**

En la página 18, primera columna, en el párrafo 8 Dice: Crítica escrita al programa de Morfología Humana, Unidad Temática, Embriología Humana Debe decir: Crítica escrita al Programa de Morfología Humana, Unidad Temática, **Anatomía Humana**

Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional

Galeana de Valadés, Patricia (comp). Dirección General de Intercambio Académico. Primera edición: 1989. 587 p.

En la presente publicación se reúnen las ponencias y comentarios que se presentaron en este seminario auspiciado por la Dirección General de Intercambio Académico. Las nueve sesiones que lo conformaron abarcan diversos puntos de vista sobre la actuación de la mujer, principalmente en la historia, la sociedad, la economía, la política, la educación, las ciencias y la cultura en México. También se hace referencia a su participación en el contexto latinoamericano y mundial.

Contenido: La problemática para reconstruir la historia de la mujer en México/.../Aportes psicoanalíticos al estudio de la mujer/.../El trabajo de las mujeres/.../La mujer en la política/.../Incorporación, participación y perspectivas de integración de la mujer y la ciencia/.../El humanismo; hoy/.../ Participación social de la mujer/.../La participación de la mujer en asociaciones cíviles. □

Semanario político

Labastida, Horacio. Coordinación de Difusión Cultural - Textos de Humanidades. Primera edición: 1989. 338 p.

“El lector atento a esta selección de artículos publicados en el periódico *La Jornada* de la ciudad de México, de septiembre de 1984 a diciembre de 1987,

encontrará una serie de temas recurrentes que se volvieron obsesiones del autor. Inteligencia y pasión se mezclan en el análisis para dar paso a un compromiso claro y contundente”. Se recrean en estas páginas la historia de México, de su pueblo, el anhelo de justicia social, la importancia de la Revolución Mexicana, la problemática sobre la deuda externa, la independencia y lucha por la soberanía de los pueblos latinoamericanos, reflexiones sobre la Universidad, etcétera.

Contenido: Legalidad constitucional/.../Nacionalismo vs imperialismo/.../ El problema de la deuda/.../ El fracaso empresarial en México/.../ Morelos, hoy/... / La Revolución Mexicana/.../ El compromiso histórico de la Universidad/.../ El problema de la educación en México/.../ El fracaso norteamericano en Latinoamérica/.../ Salvador Allende renace/.../ El nacionalismo mexicano y su compromiso histórico/.../ Dialéctica del conflicto universitario/.../ Octavio Paz y el Nobel. □

Investigaciones filosóficas

Wittgenstein, Ludwig. Instituto de Investigaciones Filosóficas-Editorial Crítica. Primera edición: 1988. 547 p.

“Las Investigaciones Filosóficas constituyen el texto más leído, discutido y citado por los teóricos del lenguaje del siglo XX. De una forma voluntariamente asistemática y fragmentaria, Wittgenstein abandona el ideal de un lenguaje perfecto y lógicamente ordenado, para dar paso a una visión más diná-

mica, pragmática y convencional del lenguaje. En torno a la tesis central de que el significado está en el uso del lenguaje, se desarrolla una serie de pensamientos que coincide en entender al lenguaje, como una manera de actuar y de comportarse, una ‘forma de vida’ específica del ser humano definido desde la antigüedad como ‘el animal que habla’. De acuerdo con la tradición establecida para las traducciones de las obras de Wittgenstein, esta edición es bilingüe: ofrece el texto original alemán junto a la versión castellana.”

Contenido: Nota de los editores/ Prólogo/ Parte I/ Parte II/ Notas de los traductores/ Índice alfabético. □



Hombres y serpientes: iconografía olmeca.

Bonifaz Nuño, Rubén. Coordinación de Humanidades. Primera edición: 1989. 135 p.

Los estudios de iconografía olmeca contenidos en este libro dan una nueva interpretación del significado básico de las imágenes plásticas que influyeron en las demás culturas mesoamericanas. El autor revisa las tesis sostenidas por diversos especialistas sobre el sentido originario que esos monumentos tuvieron, tesis que en su mayoría han dado interpretaciones equivocadas o generalizaciones ilegítimas de la expresión espiritual de la plástica olmeca.

Contenido: Introducción/ Tláloc/ Teoría del jaguar/ Teoría de la serpiente única/ Teoría de las dos serpientes/ Rasgos iconográficos/ Procedimiento iconográfico/ El hombre esencial/ Lista de figuras/ Bibliografía citada. □

Pueden adquirirse en: Librería Central, Zona Comercial, CU; Librería Julio Torri, Zona Cultural, CU; Librería Palacio de Minería, Tacuba No. 5, Centro, DF; Casa Universitaria del Libro, Orizaba y Puebla, Col. Roma. Y próximamente en las principales librerías de la ciudad.

Graffiti: notas sobre crítica y literatura

Perera, Armando. Coordinación de Humanidades-Bibliotecas de Letras. Primera edición: 1989. 157 P.

“Los textos que componen esta obra tuvieron orígenes diversos de acuerdo con el propósito que motivó su redacción primera. El más reciente de ellos corresponde a 1988, en tanto que el más antiguo fue redactado en 1972. Sin embargo, en todos los trabajos aquí reunidos subyace un elemento común: el ejercicio de la crítica literaria en todas sus modalidades. Y es este despliegue de análisis y comentarios lo que puebla las páginas que conforman esta antología y les confiere un singular interés: aquél de rastrear en el tiempo y los temas —que de hecho van desde lo imaginario y escénico en literatura, hasta la reflexión en torno a la ‘hispanidad’— las preocupaciones fundamentales del autor alrededor de la creación literaria.”

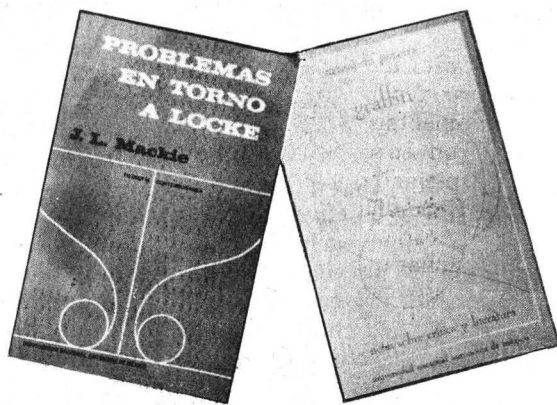
Contenido: Nota introductoria/ Primera parte: La literatura y la escena de lo imaginario/ El juego: movimiento sin fin ni finalidad/ Roland Barthes: los incidentes del deseo/.../ Segunda parte: Josefina Vicens: el abismo de la escritura/ Luis Cardoza y Aragón: el río de la memoria/ Todas las sangres de José María Arguedas/ Tres notas sobre Mario Vargas Llosa/.../ J. Semprún: la memoria (reprimida) del comunismo español/.../ España: entre Sancho Panza y el Quijote. □

Génesis de un cacicazgo: antecedentes del cedillismo

Lerner Sigal, Victoria. Coordinación General de Estudios de Posgrado-UNAM/ Archivo Histórico de San Luis Potosí/ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM. Primera edición 1989. 318 P.

La presente obra es una investigación histórica sobre Saturnino Cedillo, cacique de San Luis Potosí de 1920-1938. La parte que se publica hoy es la relativa a los “Antecedentes del cacicazgo”. Un estudio posterior se hará sobre su “funcionamiento”. En la obra presente se trata de describir y analizar qué pasó antes de la irrupción de Saturnino Cedillo al poder. Como antecedentes de ese cacicazgo se analiza la situación de las clases sociales (hacendados, pequeños propietarios, campesinos y otros trabajadores) de la zona cedillista, así como el sistema político de la zona cedillista, antes de que Saturnino Cedillo ascendiera al poder.

Contenido: Introducción/ Primera parte: La crisis de los propietarios de la zona cedillista: (1914-1920)/ Capítulo I: La decadencia de los hacendados/ Capítulo II: El declive de las heredades/ Capítulo III: Cambio de suerte de los pequeños poderosos propietarios a raíz de la Revolución/ Segunda parte: Las esperanzas y sufrimientos del campesinado y otros habitantes de la región entre 1914-1920/ Capítulo IV: Repercusiones de la crisis de las clases propietarias en las subalternas/ Capítulo V:



La revolución campesina en el área cedillista/ Tercera parte: Esbozo de la vida político-militar en las tierras cedillistas (1914-1920) Capítulo VI: El caos político que trajo la Revolución en la zona/ Capítulo VII: La región cedillista estrena nuevas autoridades/ Capítulo VIII: Intentos de establecer dos ideales políticos de la Revolución en la región cedillista: el civilismo y la democracia/ Capítulo IX: Conclusiones. Bibliografía citada/ Documentos anexos. □

Problemas en torno a Locke

Mackie, John L. Instituto de Investigaciones Filosóficas. Primera edición: 1988. 290 p.

“John Mackie selecciona en este libro seis tópicos que constituyen temas prominentes del *Ensayo sobre el entendimiento humano*, la magna obra de Locke. Examina el autor cuidadosamente los argumentos de Locke, pero su interés se concentra en los problemas

mismos, cuya discusión es importante para todo intento de decidir en qué tipo de mundo vivimos y cómo podemos justificar nuestra aspiración a conocerlo. El libro muestra, contra lo que se ha supuesto comúnmente respecto a la mayoría de estos tópicos, que es posible defender concepciones muy cercanas a las de Locke. Se pone en él de manifiesto, sin embargo, la tensión que existe en el pensamiento de Locke entre un empirismo extremo y el realismo científico o del sentido común. Este libro respalda la tendencia contemporánea a conceder a la obra de Locke una atención más detenida y a tratar sus concepciones con mayor respeto.”

Contenido: Introducción/ Cualidades primarias y secundarias/ Teorías representativas de la percepción/ Sustancia y esencia/ Las ideas abstractas y los universales/ Identidad y diversidad/ La identidad personal/ El empirismo y las nociones innatas/ Bibliografía/ Índice analítico. □

Convivencia y recreación

70 equipos en el Primer rallie atlético-cultural a pie

Con la participación de más de 70 equipos formados por entusiastas competidores de las distintas dependencias y planteles de la UNAM, el sábado 27 de enero se llevó a cabo el **Primer rallie atlético-cultural a pie**, que tuvo como objetivo principal promover la convivencia y la sana recreación de los participantes, además de poner a prueba sus conocimientos de cultura general y motivarlos a conocer su campus universitario.

El rallie fue organizado por la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas y contó con el valioso apoyo de los miembros de Vigilancia de la Dirección General de Protección a la Comunidad.

Correspondió al equipo del Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte, integrado por Julio C. Díaz, José Antonio Gutiérrez, Víctor Hugo Rubí y Francisco Muñoz, obtener el primer lugar, pues al realizarse el cómputo general de los equipos participantes, éste respondió con acierto a las preguntas que se le hicieron en las 5 estaciones e hizo el recorrido de aproximadamente 10 mil metros en el menor tiempo.

El segundo lugar lo consiguió el equipo combinado de la Facultad de Ingeniería y del plantel 7 de la ENP, integrado por Sara Silvia Ibáñez (Ingeniería), Eduardo Martínez (Ingeniería), Carlos Vanegas y Rafael García, ambos del plantel 7 de la ENP; el tercer puesto fue para el equipo del plantel 4 de la ENP, formado por Arturo Malvárez, Ana Romero, Francisco Rosales y Mario Bengoechea; el cuarto lugar correspondió al equipo Número 12 del Plantel 4 de la ENP, integrado por Enrique Trejo, Jorge Vereá, José Raúl Ortiz y Juan García.

El quinto puesto lo consiguió el equipo Número 39 del Plantel 3 de la ENP, formado por Rubén Hernández, María del Carmen Sánchez, Juan Arredondo y Francisco Hernández G.; la sexta posición fue ocupada por el equipo del Centro de Instrumentos, que contó con el concurso de los académicos J. Luis Vázquez, Gabriel Azcano, Ricardo Toledo y Rubén Tobón.

El rallie tuvo como recorrido la zona del Estadio Olímpico Universitario (salida y meta), la Facultad de Medicina (Estación 1), el Frontón Cerrado (Estación 2), Zona Deportiva de CU-Estadio Roberto



Foto: Raúl Sosa.

Competidores entusiastas.

“Tapatío” Méndez (Estación 3), Zona Comercial (Estación 4) y CE-CESD (Estación 5).

Los premios que se otorgaron a los seis primeros equipos consistieron en libros deportivos, camisetas, gorras y diplomas de participación, mismos que fueron entregados por la maestra Elena Subirats, titular de la DGADyR; el licenciado Brígido Navarrete, director general de Protección a la Comunidad, y el profesor Jorge Medina Salinas, subdirector de Deportes. □

Pumitas Oro 90

La Organización Cóndores de Fútbol Americano de la UNAM invita a todos los niños y jóvenes entre 6 y 16 años a formar parte del programa **Pumitas Oro 1990**.

Las inscripciones estarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, de 11 a 14 y de 16 a 18 horas en las oficinas de la Organización Cóndores, localizadas en el costado sur del Estadio Olímpico Universitario de Ciudad Universitaria.

Informes al teléfono 550-52-15, ext. 4461.

Las prácticas se desarrollarán en el Campo de Entrenamiento No. 2, localizado en el costado oriente del Estadio Roberto “Tapatío” Méndez (antes Estadio de Prácticas), los sábados y domingos a partir del 3 de febrero.

Cupo limitado □

Invitación para practicar paracaidismo deportivo

Se extiende una cordial invitación a todas las personas interesadas en practicar el **Paracaidismo deportivo** dentro de nuestra Institución, a que se inscriban al curso mensual que iniciará el próximo 6 de febrero, en el Gimnasio del Frontón Cerrado, de 20 a 22 horas, de lunes a viernes.

Para mayores informes, dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, sito en el túnel 18 del Estadio Olímpico Universitario, de 9 a 15 y de las 17 a las 22 horas, con la señorita Marisela Chacón, o llamar a los siguientes números telefónicos: 550-52-15, exts. 4452 y 4456.

Cupo limitado

Desde el viernes 26 de enero, la Facultad de Economía se unió al servicio de ludotecas permanentes —la número 4—, pasando a formar parte de la actividad recreativa que se ha establecido en beneficio de la comunidad universitaria.

La inauguración corrió a cargo de la maestra Elena Subirats, directora general de Actividades Deportivas y Recreativas, quien indicó: “es para mí motivo de gran alegría compartir con ustedes la inauguración de esta nueva ludoteca, producto de una serie de esfuerzos individuales que han podido cristalizarse gracias al apoyo de las autoridades de nuestra Casa de Estudios”.

Sobra decir —prosiguió— que estos resultados redundarán en beneficio de la comunidad universitaria en su conjunto y que el hecho de compartir la celebración con la Facultad de Economía nos muestra que la desconcentración de servicios es real y sus alcances los disfrutaremos todos.

Presidieron el acto protocolario el director de la FE, licenciado Eliezer Morales Aragón; el secretario administrativo, licenciado Crisanto Cacho Vega; el subdirector de Planeación de la DGADyR, licenciado Manuel Márquez; el subdirector de Recreación, profesor Carlos Covanera, y el coordinador de Ludotecas, licenciado Alfredo González.

De esta manera, la ludoteca, que

Foto: Raúl Sosa.



Otra manera de usar el tiempo libre.

De manera permanente

Cuenta la Facultad de Economía con servicio de Ludoteca

Actividad recreativa en beneficio de la comunidad

surgió como una técnica recreativa, por medio de sus elementos (juegos y juguetes), proporciona al participante experiencias placenteras, originales y divertidas y se convierte en una alternativa de la educación que nos permite usar el tiempo libre de manera constructiva.

Los proyectos para que las facultades de Química, Ciencias Políticas, Veterinaria y Ciencias, cuenten con su ludoteca, están avanzados y en los próximos meses serán puestas en funcionamiento.

Además, en los CCH, donde los directores y coordinadores de educación física mostraron gran disposición, se están ubicando los lugares, para en un futuro contar con ludote-

cas permanentes en dichos planteles.

Para finalizar, el licenciado Carlos Covanera, subdirector de Recreación, mencionó el entusiasmo y el interés que despertó la ludoteca ambulante, que al inicio del ciclo escolar estuvo en la ENEP Iztacala, donde se busca un espacio para que exista una en esta escuela de manera permanente.

Al finalizar la ceremonia de inauguración se entregaron reconocimientos a los equipos representativos de la Facultad de Economía, en los deportes de basquetbol, varonil y femenino, futbol, box y alta montaña, quienes participaron en los torneos internos de bienvenida y en los organizados por la DGADyR. □

GACETA UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



Dr. José Sarukhán
Rector

Dr. José Narro Robles
Secretario General

Dr. Tomás Garza
Secretario Administrativo

Lic. David Pantoja Morán
Secretario Auxiliar

Lic. Manuel Barquín Álvarez
Abogado General

Ing. Leonardo Ramírez Pomar
Director General de Información

Lic. Margarita Ramírez Mandujano
Directora de Gaceta UNAM

Lic. Lourdes Durán Hernández
Subdirectora de Gaceta UNAM

Lic. Yolanda Hernández Baños
Jefa de Información

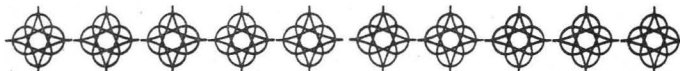
Arfuro Cruz Bárcenas
Jefe de Redacción

Gaceta UNAM aparece lunes y jueves, publicada por la Dirección General de Información. Oficinas: Primer piso del edificio ubicado en el costado norte de la Torre II de Humanidades. Teléfonos: 550-59-06 y 550-52-15, extensión 3320.

Año XXXV. Novena época
Número 2,445

COLOQUIOS DE INVESTIGACIÓN

AUDITORIO NABOR CARRILLO
18:00 HORAS



■ *Jueves 1o. de febrero*

LOS FÓSILES DE LA CANTERA TLAYUA
(TEPEJI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA):
UNA VENTANA AL PASADO GEOLÓGICO

Fernando Ortega
Jerjes Pantoja
Luis Espinosa
Shelton Applegate
Félix Aranguthy

■ *Jueves 8 de febrero*

¿QUÉ PASÓ CON LA FUSIÓN EN FRÍO?

Larissa Lomnitz
Arturo Menchaca
Jaime Keller

■ *Jueves 15 de febrero*

AMARANTO: ALGO MÁS QUE ALEGRÍA

Carlos Castañeda
Cristina Mapes
Estela Sandoval

■ *Jueves 22 de febrero*

CUASICRISTALES: LA NUEVA CRISTALOGRAFÍA

Miguel José Yacamán

• VINO DE HONOR

CENTRO UNIVERSITARIO DE COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA
COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA



UNAM ■ 1990

GACETA UNAM



Suplemento Especial

Convocatorias

Facultad de Medicina

Al personal académico de la Universidad
Nacional Autónoma de México



La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Educación para la salud del Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública y Medicina Social, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Educación para la salud demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Salud Pública.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Tecnología educativa en Salud Pública.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de Investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y

que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Estructura de células del aparato Linfhematopoyectico del Departamento de Histología Humana, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Estructura de células del aparato Linfhematopoyético, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Morfología Humana, Unidad Temática Histología Humana.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Morfología y función de las células de Langerhans en anfibios.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Salud en el Trabajo del Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública y Medicina Social, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Salud en el Trabajo demostrando aptitud dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Salud Pública.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Agentes de riesgo en Salud en el Trabajo.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Estructura de células del aparato Linfohematopoyético del Departamento de Histología Humana, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Estructura de células del aparato Linfohematopoyético, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.

3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Morfología Humana, Unidad Temática Histología Humana.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Morfología y función de las células de Langerhans en aves.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Investigación Epidemiológica del Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública y Medicina Social, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Investigación Epidemiológica demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedi-

mientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Salud Pública.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Epidemiología de las Enfermedades Trasmisibles.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo, en el área de Sociología Médica del Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública y Medicina Social, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Sociología Médica, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Salud Pública.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Alcoholismo y Salud Pública.

- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo, en el área de Desarrollo Prenatal de la función endocrina de las glándulas sexuales del Departamento de Embriología Humana, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Desarrollo Prenatal de la función endocrina de las glándulas sexuales demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Morfología Humana, Unidad Temática Embriología Humana.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Ultraestructura de las células esteroideogénicas.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por

escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Docencia del Departamento de Farmacología, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Docencia, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Farmacología.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Evaluación de la enseñanza en la Farmacología.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.

- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Inmunología del Departamento de Bioquímica, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Inmunología, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Bioquímica.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Mecanismos de inmunosupresión inducidos por lectinas.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Docencia del Departamento de Anatomía Humana, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Docencia, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Morfología Humana, Unidad Temática Anatomía Humana.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: La Neuroanatomía y el rendimiento escolar.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Curriculum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.

2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Investigación del Departamento de Anatomía Humana, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Investigación, desmotrando aptitud dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Morfología Humana, Unidad Temática Anatomía Humana.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Sistema Nervioso y Alcohólico.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Curriculum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Docencia del Departamento de Anatomía Humana, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Docencia demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Morfología Humana, Unidad Temática Anatomía Humana.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Análisis de la importancia del uso de la metodología en la enseñanza de la Anatomía Humana.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Docencia del Departamento de Anatomía Humana, con suel-

do de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Docencia, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Morfología Humana, Unidad Temática Anatomía Humana.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Determinación de la eficiencia de la disección en el aprendizaje de la Anatomía.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Docencia del Departamento de Ecología, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación

en el área de Docencia, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.

3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Ecología Humana.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Evaluación del aprendizaje de la asignatura de Ecología Humana.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Parasitología del Departamento de Ecología, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Parasitología, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Ecología Humana.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Mecanismos de transmisión de la Cisticercosis.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Parasitología del Departamento de Ecología, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Parasitología demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Ecología Humana.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Extracción de antígenos y anticuerpos para el diagnóstico de la Amibiasis.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por

escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Micología del Departamento de Ecología, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Micología demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Ecología Humana.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Epidemiología de los Micetomas.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y

de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.

- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Inmuno-Histoquímica del Departamento de Patología, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Inmuno-Histoquímica, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Anatomía Patológica.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Estudios Ultraestructurales e Inmuno-Químicos para la clasificación de Tumores Hipofisarios.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Post-Mortem del Departamento de Patología, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Post-Mortem demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Anatomía Patológica.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Anatomía Patológica de los Tumores de las Glándulas Mamarias.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Patología Quirúrgica del Departamento de Patología, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Patología Quirúrgica demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Anatomía Patológica.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Anatomía Patológica de la Glándula Tiroides en Patología Quirúrgica.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Investigación Epidemiológica del Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública y Medicina Social, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Investigación Epidemiológica, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Salud Pública.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Agentes de riesgo en enfermedades transmisibles.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y

que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Estadística en Salud del Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública y Medicina Social, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Estadística en Salud, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Salud Pública.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Metodología estadística en el campo de la salud.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Cronobiología del Departamento de Fisiología, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.

2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Cronobiología, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Fisiología Humana.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Papel de las células fotorreceptoras en la generación de los ritmos circadianos.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Sistemas Sensoriales del Departamento de Fisiología, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Sistemas Sensoriales demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedi-

mientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Fisiología Humana.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Efecto de la melatonina sobre la excitabilidad del Sistema Nervioso.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", tiempo completo no definitivo**, en el área de Cronobiología del Departamento de Fisiología, con sueldo de \$1,051,396.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Cronobiología, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Fisiología Humana.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Efecto de la aplicación de la luz monocromática como factor sincronizante del ritmo circádico electroretinográfico del acocil procambarus.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", medio tiempo no definitivo**, en el área de Antropología Médica del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, con sueldo de \$525,698.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Antropología Médica demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Historia y Filosofía de la Medicina.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Curanderismo Urbano.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17

h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "A", medio tiempo no definitivo**, en el área de Historia de la Medicina del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, con sueldo de \$525,698.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación en el área de Historia de la Medicina, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Historia y Filosofía de la Medicina.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Historia de la Oftalmología.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.

- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "B", tiempo completo no definitivo**, en el área de Desarrollo Prenatal de la función endocrina de las glándulas sexuales en el Departamento de Embriología Humana, con sueldo de \$1,201,152.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencias equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de docencia o de investigación en el área de Desarrollo Prenatal de la función endocrina de las glándulas sexuales.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Morfología Unidad Temática Embriología Humana.
- b) Proyecto de investigación sobre: Efectos de los antiestrógenos sobre el desarrollo del ovario.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "B", tiempo completo no definitivo**, en el área de Administración en el Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública y Medicina Social, con sueldo de \$1,201,152.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencias equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de docencia o de investigación en el área de Administración.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Salud Pública.
- b) Proyecto de investigación sobre: Administración y Enseñanza Médica.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.

2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "B", tiempo completo no definitivo**, en el área de Investigación en Salud Pública y Epidemiología en el Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública y Medicina Social, con sueldo de \$1,201,152.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencias equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de docencia o de investigación en el área de Investigación en Salud Pública y Epidemiología.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Salud Pública.
- b) Proyecto de Investigación sobre: Senectud como problema de Salud Pública.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Curriculum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "B", tiempo completo no definitivo**, en el área de Investigación en Salud Pública y Salud Mental en el Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública y Medicina Social, con sueldo de \$1,201,152.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencias equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de docencia o de investigación en el área de Investigación en Salud Pública y Salud Mental.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Salud Pública.
- b) Proyecto de Investigación sobre: Salud Mental de los adolescentes.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Curriculum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "B", tiempo**

completo no definitivo, en el área de Historia de Medicina en el Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, con sueldo de \$1,201,152.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencias equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de docencia o de investigación en el área de Historia de Medicina.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Historia y Filosofía de la Medicina.
- b) Proyecto de investigación sobre: Historia de la enseñanza de la Medicina.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "B", tiempo completo no definitivo**, en el área de Estructura de células del Aparato Hematopoyético en el Departamento de Histología Humana, con sueldo de \$1,201,152.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencias equivalentes.

2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de docencia o de investigación en el área de Estructura de Células del Aparato Hematopoyético.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Morfología Unidad Temática Histología Humana.
- b) Proyecto de investigación sobre: Morfología y función de células de Langerhans en el cobayo albino.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "B", tiempo completo no definitivo**, en el área Cardiovascular en el Departamento de Cirugía, con sueldo de \$1,201,152.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencias equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de docencia o de investigación en el área Cardiovascular.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedi-

mientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Terapéutica Quirúrgica I.
- b) Proyecto de investigación sobre: Bioprótesis.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "B", tiempo completo no definitivo**, en el área de Farmacología Clínica en el Departamento de Farmacología, con sueldo de \$1,201,152.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en el área de Farmacología Clínica.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Farmacología.
- b) Proyecto de investigación sobre: Farmacocinética clínica para el ajuste de dosis en algunos fármacos.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de es-

tudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "B", tiempo completo no definitivo**, en el área Cardiovascular en el Departamento de Farmacología, con sueldo de \$1,201,152.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencias equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de docencia o de investigación en el área Cardiovascular.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Farmacología.
- b) Proyecto de investigación sobre: Estudio farmacológico de plantas con posibles acciones cardiovasculares.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Curriculum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar una plaza de profesor asociado "B", tiempo completo no definitivo, en el área de Investigación en el Departamento de Anatomía Humana, con sueldo de \$1,201,152.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencias equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de docencia o de investigación en el área de Investigación.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Morfología Humana, Unidad Temática, Embriología Humana.
- b) Proyecto de investigación sobre: Estudio del Sistema Nervioso Central con énfasis en el Mesencéfalo.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Curriculum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.

- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar una plaza de profesor asociado "B", tiempo completo no definitivo, en el área de Bioenergética en el Departamento de Bioquímica, con sueldo de \$1,201,152.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencias equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de docencia o de investigación en el área de Bioenergética.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Bioquímica-Inmunología.
- b) Proyecto de investigación sobre: Estudios de Bioenergética en Helmintos.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Curriculum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30

días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "B", tiempo completo no definitivo**, en el área de Esteroides hormonales en el Departamento de Bioquímica, con sueldo de \$1,201,152.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencias equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de docencia o de investigación en el área de Esteroides hormonales.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Bioquímica-Inmunología.
- b) Proyecto de investigación sobre: Acción de hormonas esteroides sobre el Sistema Nervioso Central.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Curriculum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "B", tiempo completo no definitivo**, en el área de Investigación Educativa en el Departamento de Bioquímica, con sueldo de \$1,201,152.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencias equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de docencia o de investigación en el área de Investigación Educativa.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Bioquímica-Inmunología.
- b) Proyecto de investigación Educativa sobre: Interrelación del área cognoscitiva y el área afectiva en el proceso de aprendizaje.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Curriculum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "B", tiempo completo no definitivo**, en el área de Biología de la Reproducción en el Departamento de Bioquímica, con sueldo de \$1,201,152.00 de mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencias equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de docencia o de investigación en el área de Biología de la Reproducción.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Bioquímica-Inmunología.
- b) Proyecto de investigación sobre: Metabolismo de hormonas esteroides.
- c) Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "B", tiempo**

completo no definitivo, en el área de Proteínas y Enzimas en el Departamento de Bioquímica, con sueldo de \$1,201,152.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencias equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de docencia o de investigación en el área de Proteínas y Enzimas.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Bioquímica-Inmunología.
- b) Proyecto de investigación sobre: Caracterización físico-química de interacción proteína-proteína.
- c) Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "C", tiempo completo no definitivo**, en el área de Investigación en Salud Pública del Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública y Medicina Social, con sueldo de \$1,316,920.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencia equivalentes.

2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de docencia o investigación en el área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Salud Pública.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Alteraciones del medio ambiente y Salud Pública.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de Investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "C", tiempo completo no definitivo**, en el área de Historia de la Medicina del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, con sueldo de \$1,316,920.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de docencia o investigación en el área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener grado de doc-

tor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Historia y Filosofía de la Medicina.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Medicina en el siglo XVII.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de Investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "C", tiempo completo no definitivo**, en el área de Cultivo de células del Departamento de Histología humana, con sueldo de \$1,316,920.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de docencia o investigación en el área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Morfología Unidad temática Histología Humana.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Desarrollo de células nerviosas en cultivo de tejidos.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de Investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "C", tiempo completo no definitivo**, en el área de Bacteriología del Departamento de Ecología, con sueldo de \$1,316,920.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de docencia o investigación en el área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Ecología Humana.
 - b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Contaminación Bacteriológica de alimentos.
 - c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por

escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de Investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "C", tiempo completo no definitivo**, en el área de Inmunología del Departamento de Bioquímica-Inmunología, con sueldo de \$1,316,920.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de docencia o investigación en el área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Bioquímica-Inmunología.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Inmunología de las aglutininas de diversos cactus.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.

- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de Investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "C", tiempo completo no definitivo**, en el área de Investigación Educativa del Departamento de Bioquímica-Inmunología, con sueldo de \$1,316,920.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de docencia o investigación en el área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Bioquímica-Inmunología.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Determinación enzimática de ácido úrico en sangre y orina humana, comparación con métodos colorimétricos en la enseñanza de la Farmacología.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y

condición migratoria suficiente.

- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de Investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor asociado "C", tiempo completo no definitivo**, en el área de Bioenergética del Departamento de Bioquímica-Inmunología, con sueldo de \$1,316,920.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de docencia o investigación en el área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Bioquímica-Inmunología.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Bioenergética en levaduras.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30

días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de Investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar una plaza de profesor asociado "C", tiempo completo no definitivo, en el área de Metabolismo Intermedio del Departamento de Bioquímica-Inmunología, con sueldo de \$1,316,920.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de docencia o investigación en el área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Bioquímica-Inmunología.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Metabolismo del colesterol en diversos modelos experimentales.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de Investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar una plaza de profesor asociado "C", tiempo completo no definitivo, en el área de Investigación Educativa del Departamento de Bioquímica-Inmunología, con sueldo de \$1,316,920.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de docencia o investigación en el área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de Bioquímica-Inmunología.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Desarrollo de inteligencia en los estudiantes de licenciatura.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa señalado.
2. Proyecto de Investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal

Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar una plaza de profesor titular "A", tiempo completo no definitivo, en el área de Docencia del Departamento de Farmacología, con sueldo de \$1,449,952.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en el área de Docencia.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Farmacología.
- b) Proyecto de investigación Educativa sobre: Evaluación del Laboratorio en la Enseñanza de la Farmacología.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita señalada.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para

ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar una plaza de profesor titular "A", tiempo completo no definitivo, en el área de Investigación Educativa del Departamento de Psicología, con sueldo de \$1,449,952.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en el área de Investigación Educativa.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Psicología Médica.
- b) Proyecto de investigación Educativa sobre: La eficacia de los profesores de Psicología Médica.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17-h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita señalada.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar una plaza de profesor titular "A", tiempo completo no definitivo, en el área de Microcirugía, del Departamento de Cirugía, con sueldo de \$1,449,952.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en el área de Microcirugía.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Terapéutica Quirúrgica I.
- b) Proyecto de investigación sobre: Preservación de órganos.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita señalada.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar una plaza de profesor titular "A", medio tiempo no definitivo, en el área Cardiovascular del Departamento de Cirugía, con sueldo de \$724,976.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en el área Cardiovascular.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Esta-

tuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Terapéutica Quirúrgica I.
- b) Proyecto de investigación sobre: Desarrollo de la tecnología aplicada en circulación extracorpórea.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita señalada.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar una plaza de profesor titular "A", medio tiempo no definitivo, en el área de Trasplantes del Departamento de Cirugía, con sueldo de \$724,976.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en el área de Trasplantes.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Terapéutica Quirúrgica I.
- b) Proyecto de investigación sobre: Trasplantes Pancreáticos.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita señalada.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor titular "A", medio tiempo no definitivo**, en el área de Microcirugía del Departamento de Cirugía, con sueldo de \$724,976.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en el área de Microcirugía.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Terapéutica Quirúrgica I.
- b) Proyecto de investigación sobre: Prótesis vasculares.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita señalada.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor titular "A", medio tiempo no definitivo**, en el área de Microcirugía del Departamento de Cirugía, con sueldo de \$724,976.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en el área de Microcirugía.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Terapéutica Quirúrgica I.
- b) Proyecto de investigación sobre: Preservación de tejidos.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita señalada.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor titular "A", medio tiempo no definitivo**, en el área de Cardiovascular del Departamento de Cirugía, con sueldo de \$724,976.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en el área de Cardiovascular.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa de: Terapéutica Quirúrgica I.
- b) Proyecto de investigación sobre: Trasplantes de corazón.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita señalada.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 43, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor titular "B", tiempo completo no definitivo**, en el área de Historia de la Medicina del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, con sueldo de \$1,601,212.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, incluyendo en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación y para formar personal especializado en su disciplina.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita sobre el programa de Historia y Filosofía de la Medicina.
- b) Desarrollo de un proyecto de investigación sobre: Medicina Prehispánica.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 44, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal Docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de profesor titular "C", tiempo completo no definitivo**, en el área de Investigación Educativa del Departamento de

Convocatorias

Psicología Médica con sueldo de \$1,781,352.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación en el área de Investigación Educativa.
3. Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación o al trabajo profesional en Investigación Educativa, así como su constancia en las actividades académicas.
4. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina, para dirigir grupos de docencia o de investigación y haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Crítica escrita del programa: Psicología Médica.
- b) Proyecto de investigación sobre: Formación de Psiquiatras en México.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación de acuerdo con lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones, en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso, entregarán dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, los siguientes documentos:

1. Crítica escrita del programa.
2. Proyecto de investigación especificado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar una plaza de técnico académico asociado "A" tiempo completo no definitivo, en el área de Parasitología del Departamento de Ecología humana, con sueldo de \$854,652.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en el área de su especialidad.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 15 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Prueba práctica del dominio de las técnicas de hemaglutinación indirecta y fijación de complemento.
- b) Prueba práctica de la técnica de Toriello y Manat modificada para la extracción de antígenos de Tripanozoma Cruzi.

Para participar en este concurso, los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h., de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación, de acuerdo a lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso se les citará a la presentación de las pruebas prácticas especificadas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del técnico con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar una plaza de técnico académico asociado "A" tiempo completo no definitivo, en el área de Parasitología del Departamento de Ecología humana, con sueldo de \$854,652.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en el área de su especialidad.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 15 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Prueba práctica del dominio de las técnicas de hemaglutinación indirecta y fijación de complemento.
- b) Prueba práctica de la técnica de Toriello y Manat modificada para la extracción de antígenos de Tripanozoma Cruzi.

Para participar en este concurso, los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h., de lunes a viernes, acompañando:

- I. Curriculum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación, de acuerdo a lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso se les citará a la presentación de las pruebas prácticas especificadas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del técnico con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico asociado "A" tiempo completo no definitivo**, en el área de Micología del Departamento de de Ecología humana, con sueldo de \$854,652.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en el área de su especialidad.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 15 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Prueba práctica de extracción y purificación de antígenos de hongos de micosis profundas subcutáneas y oportunistas para pruebas inmunológicas de diagnóstico y pronóstico.
- b) Prueba práctica del manejo de metodologías analíticas para la caracterización antigénica.

Para participar en este concurso, los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Curriculum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación, de acuerdo a lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso se les citará a la presentación de las pruebas prácticas especificadas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del técnico con quien la plaza en cuestión está comprometida.

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico asociado "B" tiempo completo no definitivo**, en el área de Sociología Médica del Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública y Medicina Social, con sueldo de \$1,025,936.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en el área o materia de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes procedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 15 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Prueba escrita de técnicas sobre censos sociales aplicadas al campo de la salud.

Para participar en este concurso, los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Curriculum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación, de acuerdo a lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones en su caso.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso se les citará a la presentación de las pruebas prácticas especificadas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del técnico con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y demás aplicables de la Legislación Universitaria y en el Programa de Superación Académica del Personal docente de la Facultad de Medicina, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y que aspiren a ocupar **una plaza de técnico académico asociado "C" tiempo completo no definitivo**, en el área de Cronobiología del Departamento de Fisiología, con sueldo de \$1,106,104.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en el área o materia de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina estableció los siguientes pro-

cedimientos y pruebas de evaluación, de conformidad con el artículo 15 del Estatuto del Personal Académico.

- a) Prueba práctica de las técnicas de registro extracelular en los ojos del modelo experimental.
- b) Prueba práctica de las técnicas de registros de actividad motora en el modelo experimental.

Para participar en este concurso, los interesados solicitarán su inscripción por escrito en la Secretaría General de la Facultad de Medicina, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, de las 9 a las 17 h, de lunes a viernes, acompañando:

- I. Currículum Vitae, siguiendo el formato que se les entregará.
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los estudios, títulos requeridos y de la experiencia docente o de investigación, de acuerdo a lo señalado en el punto 2 de las bases, así como los trabajos y publicaciones en su caso.

- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Cubiertos los trámites de inscripción al concurso se les citará a la presentación de las pruebas prácticas especificadas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se les darán a conocer los resultados del concurso, los que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del técnico con quien la plaza en cuestión está comprometida.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, DF a 10. de febrero de 1990.

EL DIRECTOR
Doctor Fernando Cano Valle.

